

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO SESENTA Y NUEVE**

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **SIETE** días del mes de **MAYO** del año **DOS MIL VEINTICINCO**, siendo las **DIEZ** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores, **Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD, Lic. EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF Abog. CARLOS MARINO FERNANDEZ, Arq. KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES, Lic. NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI, Abog. ZULMA MEMMEL VALDEZ, Dra. GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ, Arq. ANDRES MOREL FRETES, ING. EDUARDO REBRUK STORALUK**, todos bajo la Presidencia del concejal **Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO**, ausentes con notas de aviso los concejales **Dr. JUAN AUGUSTO LICHY BENITEZ, Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON**, ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA: PUNTO 1: a) Consideración para su aprobación el Orden del Día.-----**

**b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 168 de la Junta Municipal, de fecha 30 de abril de 2025.-----**

**c) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.-----**

### **PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:**

**a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.**

**b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS**

**PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.**

**PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.**

**PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.**

### **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:**

**PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día:** El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado** pone a consideración de los miembros el Orden del Día. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** mociona la aprobación del Orden del Día. El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado** secunda la moción solicitando la inclusión de una Minuta Verbal. El concejal **Arq. Keiji Ishibashi** secunda la moción del concejal **Lic. Eduardo Florentín**. No habiendo más consideraciones el Orden del Día es llevado a votación, siendo debidamente secundado es aprobado por unanimidad de votos con las inclusiones mencionadas. -----

**b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 168 de la Junta Municipal, de fecha 30 de abril de 2025.** El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado**, pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones sobre el contenido del Acta. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** mociona su aprobación, siendo debidamente secundada por el concejal **Lic. Nehemias Cuevas** es llevado a votación es aprobado por unanimidad de votos, sin modificaciones.-----

**c) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.** El Presidente del Concejo **Abog. Diego Aquino Mercado**, manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. No habiendo uso de palabra se prosigue con el Orden del día.-----

### **PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS: a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS:**

**1) Notas presentadas por los concejales Dr. Juan Augusto Lichi y Abog. Fredy Ortega,** comunicando que no podrán asistir a la Sesión Ordinaria del día de la fecha por razones particulares, solicitando que estas ausencias le sean computadas, como parte del tiempo que les corresponden por haber integrado la Comisión Permanente de Receso. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota y se archiva.-----

**2) Nota N° 10.953/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N°1302/2025** presentado por el señor **PEDRO ROMANUK GABRILUK**, sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en la colonia Tacuarí del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los – miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

**3) Nota N° 10.999/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N°8097/2025** presentado por el señor **JUAN BENITEZ**, sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

**4) Nota remitida por el Intendente Municipal,** invitando a participar de las actividades previstas en el Marco de Conmemoración de los 214 de Independencia Patria el miércoles 14 de mayo Acto Protocolar 07:30hs, en el Centro Cívico Municipal, acompañado del cronograma de actividades. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales.-----

**5) Nota remitida por la Escuela de postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI),** invitando a participar del Diplomado en Innovación y Transferencia Tecnológica organizado por la Oficina de Transferencia Tecnológica y Resultados de la Investigación (OTRI) que inicia el 07 de mayo de 2025, con una duración de 3 meses y 100% virtual. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales.-----

**6) Nota remitida por la Asociación de Educadores del Paraná, Sede Encarnación,** designando dos representantes para participar de la mesa de trabajo sobre el sistema de Estacionamiento medido de la ciudad de Encarnación, designando a los señores **Edgar Alfredo Paredes Arca y Silvio Piris Rojas**. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota de la información y se remite al archivo.-----

**El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: compañeros, quisiera hacer una aclaración. En este punto hemos, el miércoles, fijado una reunión para este lunes a la mañana. La propuesta era poder lograr la presencia del Ejecutivo Municipal y el representante de la empresa para avanzar con propuestas por parte de los educadores. A causa de que el Ejecutivo está de permiso, obviamente la reunión no se llevó adelante, entonces se está programando para este viernes en horarios de la mañana. Vamos a estar comunicando en el grupo de la junta, pero aclarando que la reunión es con los representantes de los educadores, no con todos los sectores, por el hecho de que cada gremio tiene su propio pedido, su propia propuesta. En ese sentido, a través de la presidencia, si es que tenemos la presencia del Ejecutivo, el representante de la intendencia y de la empresa, la reunión se va a llevar adelante. De lo contrario, vamos a avisarles a ellos que vamos a esperar. Muchas gracias.-----

**7) Nota remitida por la Asociación de Veteranos de Encarnación**, solicitando la intermediación de la Junta Municipal a los efectos de revertir la situación que se encuentran atravesando debido a la falta de desembolso en concepto de aporte económico que recibían de parte del Municipio desde el mes de noviembre de 2024. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el presidente del Concejo **Abg. Diego Aquino** expresa: Realmente hay varias instituciones que están sin el desembolso, sin la transferencia de los recursos por parte del municipio. Yo estoy también gestionando para la biblioteca, que está en una situación también igual de 2024 prácticamente. Y pasan situaciones de documentos, por un lado, porque no sé si manejamos todo, pero la legislación a nivel nacional para la transferencia de condiciones ha cambiado prácticamente. Le Iguala a una comisión vecinal, una ONG, perdón, una comisión que administra, en este caso una biblioteca o un museo, los requisitos que tiene que presentar una ONG para un desembolso del Ministerio de Hacienda, que es mucho. En ese sentido, es que quienes no tuvieron el desembolso en 2024 para que puedan tener esta transferencia y que nosotros podamos cumplir con el Ministerio de Hacienda y también con Contraloría por estos documentos, porque podemos estar realizando algún hecho de manera ilegal por parte de la Administración si transferimos a comisiones que no cuentan con estos documentos, es que no se puede hacer la transferencia este año. En ese sentido, yo quisiera mocionar que podamos enviar esta nota al Ejecutivo e invitar a los representantes de la municipalidad que nos puedan explicar esta situación para que podamos también ver cuál es la alternativa que puede haber para salvar esta situación. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Sobre el punto, yo había también gestionado el pago a la secretaria del museo, por pedido del profesor Vicky Fretes, quien me había solicitado si podía ver la situación. Y efectivamente ellos también están con problemas documentales. De hecho, en ese momento en que yo hablé, se encontraba vencido un convenio que se había firmado en otra ocasión y le faltaba actualizar las documentaciones necesarias para que se pueda poner al día y poder de nuevo hacer ese aporte. Y coincido, acompaño, de que podamos solicitar la presencia de las áreas pertinentes que puedan explicarnos la situación. En todo caso, deberíamos hacer un listado de cuáles son las instituciones o las organizaciones con las que estamos en mora para que se pueda ver la situación de cada uno y así podemos tener también conocimiento preciso del tema. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Necesitamos saber cuáles son las claves que hay y comunicarle a esta gente, ¿verdad? A todas estas instituciones que nos están reclamando, comunicarle cuáles son las dificultades legales, no es una falta de disposición o predisposición del municipio, sino el problema documental, como usted ha mencionado, y es muy importante que este al tanto Porque si no, piensan que es una cuestión adrede u otra cosa, Entonces, si las dificultades son de papeleo y lastimosamente los controles hoy en día por el caos que han cometido en otros lugares de la República, donde transfieren fondos que después son destinados a situaciones o fines diversos, Bajo la noble causa, ese dinero es destinado para cosas perversas, Entonces, yo creo que en salvaguarda del dinero público desde que el Estado ha puesto más restricciones, pero en eso lastimosamente perjudica a quienes realmente lo destinan para fines nobles. Entonces, es algo que tendríamos que ver la forma de solucionar, señor Presidente. Yo creo que hay formas de vaipasear eso, hay que estudiar más la ingeniería legal para que pueda ser posible. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la solicitud de referencia la misma es llevado a votación siendo aprobada por unanimidad de votos. -----

**8) Nota remitida por el Organizador del Concurso Literario “Yo le escribo a Encarnación”**, invitando a participar del acto de premiación de dicho concurso, el día miércoles 8 de mayo de 2025, a las 08:00hs en el local de la Junta Municipal. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Gracias Presidente. Quiero reforzar con la invitación para todos los compañeros, a partir de las 8 de la mañana. Para la clausura de este concurso literario que se hace cada año en conmemoración al aniversario, se postergó un poco la fecha porque las obras presentadas fueron demasiadas y se tuvo que ordenar. Nosotros tenemos que presentarle al jurado con el seudónimo, no podemos presentarlo con el nombre, entonces tenemos el trabajo de identificar cada obra y el nombre del alumno y su seudónimo. Habiendo dos categorías, prácticamente hay 580 obras en total. Hicieron un gran trabajo los profesores de la Facultad de Humanidades de la Católica y los profesores y alumnos de la Filosofía de la Católica y Humanidades de la Nacional de Itapúa. Y mañana se realiza un acto que ya conocen ustedes, es un festival de medallas. A todos los participantes les entregamos medallas y después anunciamos a los ganadores. Tengo el compromiso ya de algunos medios de transmitir en vivo, otros van a estar grabando, de manera que pueda replicarse esto. Y aprovechar compañero y presidente para agradecerle acá a nuestro presidente, no solamente por la cesión del espacio, sino por el apoyo con la silla, la decoración y los funcionarios que van a estar apoyando la actividad. Porque como dije, van a ser más de 500 niños que van a ingresar en un corto espacio de tiempo y van a volver a retirarse a medida que va terminando el evento. Así que les invito a todos los compañeros para vivir esta experiencia que suele ser muy emotiva año tras año. Excelente compañero. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: vamos a estar presentes. Realmente esto incentiva mucho no solo a la escritura, sino a la lectura. Comentaba la vez pasada Zunilda en la presentación de su libro. Creo que vos también estabas comentando una experiencia de alguien que empieza en un concurso en una obra literaria y después se anima a escribir un libro, a calificar para una beca y ya están estudiando en otros países. No dimensionamos quizás, y más todavía teniendo en cuenta que son obras dirigidas a nuestra ciudad. Así es que el equipo de la Junta va a estar presente acompañando y los concejales también. -----

#### **b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS**

##### **1) Dictamen N° 11 “a” y “b”/2025 de la Comisión Permanente de Legislación**

**El Dictamen No. 11 “a”, recomienda:** Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N° 10.761/2025 presentada en fecha 07 de abril de 2025 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION –PLURIANUAL- 2025-2026-2027- I.D. N° 460.485, las Especificaciones Técnicas y el Modelo de Contrato a ser suscrito con la Empresa que será Adjudicada con la Licitación, para su aprobación correspondiente, dice;- Que, los miembros de esta Comisión, abajo firmante habiendo realizado el estudio del contenido del Pliego de Bases y Condiciones, de las Especificaciones Técnicas, y del modelo de Contrato a ser suscrito con la Empresa que será adjudicada con la Licitación, han considerado que los mismos se ajustan en general a las disposiciones legales vigentes. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal

cuanto sigue: **1) APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION –PLURIANUAL- 2025-2026-2027- I.D. N° 460.485**, las Especificaciones Técnicas y el Modelo de Contrato a ser suscrito con la Empresa que será Adjudicada con la Licitación, conforme a las documentaciones remitidas por el Intendente Municipal por Nota N° 4.179/2023. El presente llamado y la adjudicación se realizará por lotes, conforme al siguiente detalle:

LOTE	DESCRIPCION	Año 2025	Año 2026	Año 2027
Lote 1	Camiones Mercedes Benz, Scania y otros	Monto Máximo Gs. 200.000.000 Monto Mínimo Gs. 100.000.000	Monto Máximo Gs. 200.000.000 Monto Mínimo Gs. 100.000.000	Monto Máximo Gs. 200.000.000 Monto Mínimo Gs. 100.000.000
Lote 2	Maquinarias Komatsu y Bomag	Monto Máximo Gs. 250.000.000 Monto Mínimo Gs. 125.000.000	Monto Máximo Gs. 250.000.000 Monto Mínimo Gs. 125.000.000	Monto Máximo Gs. 250.000.000 Monto Mínimo Gs. 125.000.000
Lote 3	Maquinas Pesadas y Menores	Monto Máximo Gs. 250.000.000 Monto Mínimo Gs. 125.000.000	Monto Máximo Gs. 250.000.000 Monto Mínimo Gs. 125.000.000	Monto Máximo Gs. 250.000.000 Monto Mínimo Gs. 125.000.000
Lote 4	Varios	Monto Máximo Gs. 150.000.000 Monto Mínimo Gs. 75.000.000	Monto Máximo Gs. 150.000.000 Monto Mínimo Gs. 75.000.000	Monto Máximo Gs. 150.000.000 Monto Mínimo Gs. 75.000.000
Lote 5	Automóviles y Camionetas	Monto Máximo Gs. 150.000.000 Monto Mínimo Gs. 75.000.000	Monto Máximo Gs. 150.000.000 Monto Mínimo Gs. 75.000.000	Monto Máximo Gs. 150.000.000 Monto Mínimo Gs. 75.000.000

**2) AUTORIZAR** al Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación, a proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el presente Dictamen, cuya copia original lleva la firma y sello de la Junta Municipal. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.

**El Dictamen No. 11“b”, recomienda:** Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N° 10.761/2025 presentada en fecha 07 de abril de 2025 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION –PLURIANUAL- 2025-2026-2027- I.D. N° 460.485**, las Especificaciones Técnicas y el Modelo de Contrato a ser suscrito con la Empresa que será Adjudicada con la Licitación, para su aprobación correspondiente, dice; Que, los miembros de esta Comisión, abajo firmantes habiendo realizado el estudio del contenido del Pliego de Bases y Condiciones, de las Especificaciones Técnicas, y del modelo de Contrato a ser suscrito con la Empresa que será adjudicada con la Licitación, han considerado necesario peticionar a la Intendencia Municipal para que por medio de la Dirección que corresponda, se realice un mejor análisis y estudio de los ítems a ser licitados, teniendo en consideración que la Institución Municipal cuenta con un taller municipal, donde se podrían realizar los servicios básicos de mantenimiento de los vehículos que no son de alta gama y requieran de equipamientos y servicios especiales. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) DEVOLVER** a la Intendencia Municipal el Pliego de Bases y Condiciones, las Especificaciones Técnicas y el modelo de Contrato para el Llamado a “LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2025 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN – PLURIANUAL 2025 – 2026 – 2027 – I.D. N°460.485, que fuera enviado por el Intendente Municipal por Nota N° 10.761/2025, solicitando que por medio de la Dirección Municipal que corresponda se realización de un mejor estudio de los diferentes ítems a ser llamados, teniendo en cuenta que la Institución municipal cuenta con un taller municipal, donde se podrían realizar los servicios básicos de mantenimiento de los vehículos que no son de alta gama y requieran de equipamientos y servicios especiales, y posterior a dicho estudio sea enviado nuevamente a la Junta Municipal para su consideración.

Puesto a consideración de los miembros del Concejo los Dictámenes de referencia hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Así como dice el dictamen A que hemos sostenido con los compañeros, nos pareció bastante razonable las explicaciones que dieron los compañeros directores, tanto del área de taller como de infraestructura pública y de la UOC, Se ha desdoblado en varios llamados para los talleres especializados. Sabemos que tenemos maquinarias que son bastante delicadas y bien son maquinarias pesadas. Los mecanismos avanzados que estos tienen requieren de un cuidado especial, sobre todo la parte electrónica, que hace de que estos implementos, estas maquinarias necesiten realmente de talleres y de mecánicos especializados y que tengan la tecnología adecuada. Por eso es que se está haciendo el llamado con referencia sobre todo a las mismas empresas que vendieron las máquinas, que tienen sus talleres especializados. Ojalá se presenten ellos con buenos precios. También nos explicaron de que muchas veces, si bien son cosas que fueron observadas por los compañeros, mantenimiento, etc., también es importante tener los talleres que puedan realizar esto fuera de la infraestructura del municipio por una cuestión de tener disponibles estos talleres por cualquier situación que pudieran suscitarse, Esto es debido a que hay una gran cantidad de auto vehículos y muchas veces, como dijeron la caja chica, como fluctúa, no está en condiciones de poder cubrir los gastos necesarios. Entonces, si se tiene abierto como una posibilidad el tener los talleres debidamente licitados, poder enviar también para estas reparaciones que se consideran menores, Nos pareció bastante razonable los fundamentos, señor presidente. Es por eso que en mayoría hemos establecido este dictamen para la aprobación del contrato para el llamado de licitación pública nacional para el mantenimiento y reparación del parque automotor de la Municipalidad de Encarnación. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Presidente, nosotros nos fuimos, no nos convencieron las respuestas de los directores que vinieron. Nosotros no estamos de acuerdo que habiendo el municipio invertido miles de millones de guaraníes en un taller amplio y moderno, tengamos que hoy estar aprobando un llamado de licitación pública nacional para que se presenten oferentes para cambiar el aceite del Volkswagen Gol, o de la Amarok, o de la moto, o el filtro, o la pastilla de freno. Es decir que, en pocas palabras, semejante taller para finalmente volver a tercerizar todo, con el argumento de que la caja chica no alcanza porque es fondo genuino y

acá hay que gastar los fondos royalties porque el genuino no alcanza, pero entonces no entendemos por qué el proyecto que en su momento nos vendieron para la aprobación del taller equipado, con personas idóneas, mecánicos idóneos, donde podamos resolver rápido y eficientemente los problemas del parque automotor, que es uno de los parques automotores más importantes a nivel municipal de toda la República. Entonces, es un sinsentido lo que hizo esta Administración en apostar a un taller de esa envergadura para que resulta que no hay un electricista en función en la municipalidad, pero sí estamos llenos de funcionarios, muchos de ellos dedicados a estar en redes sociales todo el día y en horario de trabajo para alabar esta deficiente gestión que nos tiene acostumbrados el ejecutivo. No entendemos, presidente, no estamos de acuerdo, esto se debería licitar solamente por lo que dijo el concejal Fernández, las cosas delicadas y complicadas, las grandes máquinas viales de 100, 200 mil dólares que de repente sí merece que atienda nomás el representante que nos vendió, pero estar licitando cambio de aceite, cambio de cubierta, cambio de foquito, de la Iveco, del Volkswagen, de la Amarok, de la moto, es un sinsentido. Por lo tanto, nosotros no estamos de acuerdo, debería licitarse la compra del aceite, como está luego dentro del pliego de lubricante, la compra de las correas, o sea, deberíamos tener un taller en serio con un stock de repuestos para que atienda rápidamente las necesidades de nuestro parque vial, que todo es previsible, porque en una Amarok se va a degastar nomás su correa, su filtro de aceite, su filtro de aire, su aceite y su cubierta. Sabemos perfectamente lo que hay que ir cambiando en los próximos dos años, pero sin embargo acá hacemos una licitación para que todo haga otra gente, porque nosotros no somos capaces de gestionar un buen jefe mecánico, un buen electricista, un buen gomero, es decir, que tenemos un pequeño gran elefante blanco una vez más ahí instalado en nuestro taller municipal, porque todo lo que vamos a ir reparando en los próximos años nuevamente, vamos a tercerizar, por eso es que no entendemos la estrategia de optimización de recursos de esta administración. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Sí, con respecto al tema, no son las instalaciones del taller, el tema es la mano especializada, sabemos que el gran esfuerzo que hacen los talleristas que están en la municipalidad, pero creo que son insuficientes y realmente no es muy atractivo los sueldos que tienen, seguramente, un taller privado, una persona especializada, realmente va a ganar más dinero de lo privado que en lo público, y creo que ese es uno de los motivos, no es una justificación, pero sí es una realidad, como en muchas otras dependencias municipales, adolecemos de gente realmente capacitada para muchas tareas, y es una realidad que tenemos que saber administrar, creo que es lo que hace a esta situación, pero en general, el tener abierto un contrato no significa que necesariamente se lo va a utilizar, señor presidente, es solamente para tener un resguardo y en casos necesarios poder utilizarlo, por eso es que nos pareció a nosotros razonable, como digo, y hemos dictaminado en mayoría. Muchas gracias. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Sí, gracias, presidente. Yo creo que ayer los que participamos de la comisión entendimos las explicaciones que ha dado el encargado del taller. Él habló también de la dificultad de conseguir un electricista contratado por el municipio, porque generalmente a la gente que tiene mucho trabajo o mayor especialización en ciertas áreas les conviene más dedicarse en el sector privado. También hemos escuchado las explicaciones de la directora de UOC sobre el pedido que se hace, las condiciones en las que se hace, y que tampoco el municipio está obligado a ejecutar en el 100% esta licitación, sino que hasta el 50%, entonces quedaría una parte abierta a futuro en caso de que se siga requiriendo estas compras. Yo creo que entender lo que es la gente que se dedica, por ejemplo, a ciertos tipos de maquinaria, evidentemente esa gente no va a estar trabajando a tiempo completo como funcionario. Poniendo un ejemplo con respecto, por ejemplo, a los equipamientos médicos en un hospital o en un sanatorio, existen técnicos que son los que mantienen diariamente el funcionamiento de ciertas maquinarias, pero también existen los técnicos que son especializados específicos para cada aparato, entonces esos requerimientos se hacen no muy seguidos, sino que se hacen en mantenimiento de cada seis meses, cada un año, y es difícil contar con ese tipo de personal humano a tiempo completo. Entonces yo creo que es totalmente razonable el pedido y por ese motivo acompaño la aprobación del dictamen "a" presidente. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Autonomía, independencia, discursos y frases que se escucharon para hacer compras multimillonarias. Hoy, para lo básico, para cambiar un foquito, vamos a tercerizar. Una vergüenza. Todo lo que es negocio va para un particular, problema para la municipalidad. Y ya que van a quedar con mucho tiempo ocioso para mirar todo ese gran paquete de repuestos que están ahí a la vista, ¿quién sabe qué puede pasar? Si podemos hacerlo, ¿nosotros por qué no lo hacemos? ¿Cómo quiero volver a escuchar esos discursos de autonomía, independencia, etcétera, a quienes tercerizan todo lo que se pueda? Y esta dicta es quien piensa en las próximas generaciones, mientras que políticos son los que piensan en las próximas elecciones. Nosotros estamos convencidos de que no podemos inmiscuirnos en la administración municipal del siguiente intendente. Así como combustible, ahora también esto se le va a dar a las empresas X para atarle de manos y pies a la siguiente administración. Se nota que primero se deja caer la ciudad, luego aparecen las soluciones mágicas, y cuando vienen las soluciones mágicas viene también el deseo de acaparar todo lo que se puede hasta la siguiente administración. Y yo no recuerdo de ningún contrato que se haya ejecutado al 50%, se ejecuta al 100% y después se pide la famosa adenda del 20%. Así como en los empedrados o en las construcciones, con esta empresa amiga de esta administración. No a llevar esto hasta el 2027 y no que las cosas básicas que nosotros podamos hacer se le dé a un privado que nos va a dar con todo a la hora de cobrar. Gracias. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: yo voy a dar algunas manifestaciones con respecto a lo razonable de la aprobación de éxitos. Se habla de que el taller municipal es ahí un monstruo grande que pisa fuerte. Gracias a Dios tenemos un taller municipal de esta calidad. Gracias a Dios el personal o los personales que trabajaban en el taller municipal en forma prácticamente infrahumana por años en el anterior taller municipal, donde estar bajo el techo era estar lo mismo que afuera cuando llovía. La miseria que se veía en ese lugar en cuanto a infraestructura y espacio para darle dignidad al trabajador no era posible en ese lugar. Entonces hoy están en un lugar digno donde realmente pueden decir que están bien, que están trabajando en un ambiente sano. Felicito por ese espacio que se le dio al trabajador. En ese espacio se hace lo que diariamente se hace por cualquier, o colectivos, o maquinarias, o camiones, o de menor capacidad las camionetas, motos, lo que sea, lo que diariamente se puede hacer, se hace. Eso es indudable. Yo soy hija de un mecánico. Él era mecánico, mi papá era mecánico de maquinarias pesadas y camiones. Sé lo que significa arreglar una maquinaria pesada y camiones porque le veía a mi papá hacer eso. Y sé que no cualquiera lo puede hacer eso. Sin embargo, tenemos personal que pueden hacer incluso el cateo o la revisión de cada maquinaria o de cada camiones, o lo que sea, y decir esto se necesita con estas maquinarias. O sea, ya se van con una,

con un diagnóstico de la situación y eso también lleva trabajo hacerlo. Está lo posible o lo que se sabe que puede luego suceder en un vehículo, como dijo el compañero, el cambio de correas y demás. Eso es lo previsible. Pero después está lo que sucede sin que uno espera que suceda. Y eso, con los equipamientos que tenemos hoy en día, equipamientos que realmente son maquinarias con tecnología avanzada, necesita gente que tenga conocimiento mucho más allá de lo que cualquier persona que sea contratada por la municipalidad pueda tener. Por qué? Porque no tenemos la capacidad o si tenemos y se le paga, igual se va a criticar porque se le paga. Hoy se va a contratar personas con conocimientos específicos con la cuestión del laboratorio para la planta asfáltica. Va a ser temporal, va a ser para cada situación, pero eso sí, van a ser especializados y con un monto superior al que cualquier otra persona pueda cobrar. Para eso se preparó. Y yo felicito a la gente que hay en su lugar de trabajo, está haciendo lo del día al día, a día a día de los equipamientos de la municipalidad, porque día a día hay algo que se arregla, hay algo que falla, hay algo que se descompone, hay algo que se afloja y se va arreglando esto. Este contrato y que para que la gente conozca es un contrato abierto, significa que no hay necesidad de utilizarlo todo. La obligación es utilizarlo o ejecutarlo hasta el 50 por ciento. Se pone o se llama a licitación estos ítems a los efectos de que si en el taller hoy no se tiene un funcionario que pueda hacer un mantenimiento por H o B motivo, porque se enfermó, porque renunció, porque no está por lo que sea, se tenga la posibilidad de ir a hacer en otro lugar. Entonces se tiene una opción, es una opción en el caso de que sea necesario utilizar. Eso es previsión, eso es prevenir para el caso de que pueda suceder que no se pueda realizar. Si se puede realizar en el taller municipal, se va a realizar en el taller municipal y entonces ahí no se va a usar ese rubro. Va a quedar abierto y de que incluya el 2027 no es ningún inconveniente para el gobierno que venga. Si el gobierno que viene lo quiere utilizar, lo va a utilizar. Y si el gobierno que viene no lo quiere utilizar, por el motivo que sea, puede no utilizarlo y rescindir ese contrato sin ningún inconveniente, porque para eso es un contrato abierto. Y el que viene debería estar bastante tranquilo, o el que va a venir, de que tiene la posibilidad ya de no quedarse atado de pies y manos haciendo un llamado que lleva su tiempo y que empiecen otra vez. ¿Por qué? ¿Por qué? ¿Por qué? ¿Por qué? Porque ya va a tener esta elección si lo quiere usar. Si no lo quiere, tampoco está obligado. Entonces es claro, es lo mismo que hablaron de las tercerizaciones. Todos los ministerios de nuestro país tercerizan. El Ministerio de Salud terceriza la limpieza, por ejemplo. Está tercerizada la limpieza en general por una empresa privada, pero sin embargo tiene funcionarios de limpieza permanente, porque lo tercerizado viene en ciertos horarios a hacer la limpieza general, en el día a día, en la atención, en primeros auxilios, en donde caen las manchas de sangre, en lo que sea. Está el que diariamente está contratado como personal de limpieza del ministerio para ocuparse de eso. Eso es lógico, es así, y nadie está haciendo algo que no corresponde hacer y que está fuera de lo que todos lo hacen. Todos, todos los ministerios contratan servicios como estos y como otros para hacer lo general y lo más complicado. Lo mínimo tiene el personal permanente dentro de la institución. Por eso, porque creo que acá hay una cuestión clara de cómo es la situación. Tenemos un contrato abierto, tenemos la posibilidad de usarlo, tenemos la previsión para el supuesto caso de que no se pueda hacer en el taller por los motivos que fueran, pero no significa que es obligación usar todo. Por eso está lo mínimo, está lo máximo y el contrato abierto. Por eso acompaño al dictamen A, señor presidente. Muchas gracias, **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: De los creadores de endeudarse, está muy bien. Continúa en tercerizar, también está muy bien. Y ahora, algo que me gustaría grabar. Vamos a dejarle fondos a la siguiente administración. Yo creería que al que llegue y encuentre que su contrato ya fue usado por otro, le vamos a meter en un verdadero inconveniente. Y ojalá que los trabajos no se hagan en nuestro taller y se cobren afuera. Dios quiera que eso no ocurra. Pero como todo ese tipo de cosas no importan para algunos, para los que le defendemos al pueblo, vamos a hacer lo que creemos que es verdaderamente correcto. Gracias. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Me encantó escucharle a la concejal Zulma Memmel, y que me disculpe si le menciono, porque realmente le da la razón al dictamen B. Pero sin embargo, apoya el dictamen A. Entonces, creo que echó más oscuridad que claridad en su argumentación. Porque nosotros lo que necesitamos es justamente lo que ella estaba diciendo, que el taller municipal se encargue de las cosas básicas. Pero aquel que leyó el pliego con cuatro mil ítems, la mitad es mano de obra por cambiar el foco del Ibeco. Mano de obra por cambiar el foco de la moto Honda. Las cosas básicas es lo que estamos licitando. Nosotros apoyamos que se licite lo complejo. Por eso es que me confunde la argumentación de los concejales oficialistas que tratan de argumentar que el taller municipal está para las cosas básicas, pero ahora van a aprobar una licitación pública nacional para tercerizar las cosas básicas. Nosotros lo que deberíamos concentrarnos en equipar el taller, contratar la persona idónea que le complementa a estos funcionarios que ya están trabajando, y el taller está demasiado bien. Su intención inicial, su construcción, aplaudimos mejorar las condiciones de trabajo. Ojalá que algún día, después de cinco o seis años de condiciones, las mejores condiciones salariales también del funcionariado municipal, que no sufre ninguna mejora desde el 2019. Van cinco o seis años que venimos reclamando en el presupuesto. De hecho, ya no hubo ni presupuesto en esta ciudad en el 2025. Lo que habla a las claras es que no tenemos luego un norte definido. Pero me encanta escuchar a algunos concejales que dicen, el taller está para las cosas básicas, pero vamos a aprobar tercerizar las cosas básicas. Pero bueno, así nos va. Gracias, presidente. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: quiero nomás decirle al compañero de que oscuridad traen aquellos que siempre pusieron palo en la rueda. Siempre y toda la vida. Para los que conocen, para los que saben y para los que escucharon, se entendió perfectamente la diferencia entre lo que él pretende hacer ver y lo que yo manifesté. Resulta que ahora también está de acuerdo con el taller cuando dijo que era una más o menos una no sé lo que manifestó del mismo. Ahora está de acuerdo porque la gente está mejor. Pero se puede cambiar de idea. Lo que sí voy a sostener es que él no entiende el que no quiere nomás luego entender. No entiende aquel que se le al que se le puede dar y traer a todos a dar las explicaciones coherentes y necesarias y no van nomás luego a querer entender, porque no es que no entiende, no quieren entender nomás. Pero bueno, allá ellos y allá nosotros que creemos que hemos escuchado, que hemos razonado sobre esto y encontramos la justificación de este, de esta aprobación, porque no es así como él manifiesta. No estoy de acuerdo de ninguna manera en los puntos del dictamen B y estoy de acuerdo en el dictamen A por las fundamentaciones claras que han expresado los compañeros y mi persona. **Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia se procede a la votación de la siguiente manera. Por el Dictamen No. 11“a”, Votan los concejales Abog. Diego Aquino. Lic. Nehemías Cuevas, Abog. Carlos Marino Fernández, Arq. Keiji Ishibashi, Lic. Natalia Enciso, Abog. Zulma Memmel, Dra. Gloria Arregui. Totalizando 7 (siente) votos. Por el Dictamen No. 11“b”, Votan los concejales Lic. Eduardo Florentín, Arq. Andrés Morel, Ing. Eduardo Rebruk. Totalizando 3 (tres) votos. Por tanto por mayoría de votos de los miembros del Concejo es aprobado el Dictamen No. 11“a”, sancionándose la Resolución respectiva. Ausentes con aviso Dr. Juan Augusto Lichi, Abog. Fredy Ortega.-----**

**2) Dictamen N° 12/2025 de la Comisión Permanente de Legislación.** Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N° 10.918/2025 del Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente N° 3.208/2025, presentado por el **SR. DERLIS RAMON GAONA ZARAGOZA**, sobre solicitud de autorización municipal para realizar el servicio de transporte Escolar en la ciudad de Encarnación con un vehículo de su propiedad, dice; Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su Dictamen Nro. 4.459/2025 expresa: "...Que, la recurrente solicita a la Municipalidad la renovación de la concesión de la explotación del servicio de transporte escolar, en ese sentido acompaña los documentos requeridos en la Ordenanza Municipal N° 108/12 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN": copia de documento de identidad del automotor, cédula verde del vehículo que se propone para su habilitación con las siguientes características: Marca: Mercedes Benz – Modelo Sprinter 413 CDI/C 4025/2008, Año 2008, Matrícula N° BBO 864 – con Chasis N° 8AC9046638A985772, color Blanco y Naranja, más la copia de la póliza de seguro, más comprobante de pago de la póliza, el Certificado de Cumplimiento Tributario, copia autenticada del antecedente judicial y policial del chofer y la azafata, también copia de la licencia de conducir profesional "A" del chofer. Que, se acompaña los informes de las Direcciones de la Policía Municipal y de Recaudaciones y ante la presentación de los documentos requeridos por la Ordenanza Municipal N° 108/2012 "Por la cual se reglamenta el servicio de transporte escolar en la ciudad de Encarnación", para su habilitación como tal, más el informe favorable de la Dirección de la Policía Municipal, esta Asesoría Jurídica es del criterio que no existe impedimento jurídico ni administrativo para que a tenor del art. 3, de la Ordenanza N° 108/2012 y el art. 20 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal", se remita el expediente a la Junta Municipal para su estudio y consideración; y en caso de concederse la autorización para su habilitación como "Transporte Escolar" por dicho órgano colegiado, se suscriba el contrato respectivo. Que, los miembros de esta Comisión, luego de realizar el estudio de la solicitud de referencia, y teniendo en cuenta que el mismo se ajusta a las disposiciones legales vigentes, recomiendan a la Plenaria de la Junta Municipal la aprobación de lo solicitado". Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) CONCEDER** el permiso municipal correspondiente a favor del **SR. DERLIS RAMON GAONA ZARAGOZA**, para realizar el Servicio de Transporte Escolar en la ciudad de Encarnación, con un vehículo de su propiedad de conformidad a las documentaciones adjuntadas al Expediente N° 3208/2025 remitido por el Intendente Municipal por Nota No. 10.918/20.205, previo cumplimiento de las disposiciones establecidas en las reglamentaciones vigentes que rigen para este Servicio, por parte del permisionario, en consecuencia AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal, a suscribir el contrato respectivo. **2) SANCIONAR** la Resolución respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.----- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia el mismo es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausente en el momento de la votación Abog. Diego Aquino. Ausentes con aviso el Dr. Juan Augusto Lichi, Abog. Fredy Ortega.-----

**3) Dictamen N°48/2025 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial** Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 1396/2025 presentado por el señor **JULIO CESAR LOPEZ KALLUS**, elevada por nota N° 10.901/2025 del Intendente Municipal, por el cual se solicita la ANULACION de las Resoluciones Municipales de Aprobación de Loteamiento del inmueble individualizado como Finca N°28.518 con Padrones N° 18.814 y 18.815 ubicado en el lugar denominado barrio Chaipé del Distrito de Encarnación, debido a la observación realizada por el Servicio Nacional de Catastro que solicita realizar los planos separados para cada polígono por la configuración de los vértices que posee el título, dice: Que, el recurrente solicita la "... Anulación de la Resolución de la Junta Municipal N°817/2024, por la cual se Rectifica la Resolución N° 110/2022 de Aprobación en forma Definitiva el loteamiento del inmueble individualizado como Finca N°28.518 con Padrones N° 18.814 y 18.815 ubicado en el barrio Chaipé del Distrito de Encarnación, debido a la observación realizada por el Servicio Nacional de Catastro que solicita realizar los planos separados para cada polígono por la configuración de los vértices que posee el título. Por tal motivo y para dar una salida a dicha situación, SOLICITO LAS ANULACIONES DE LAS RESOLUCIONES MENCIONADAS PRECEDENTEMENTE, para que una vez anuladas todas las Resoluciones se pueda iniciar de nuevo los trámites correspondientes a la SOLICITUD DE RESOLUCION MUNICIPAL Y LA APROBACION DEL FRACCIONAMIENTO..." Que, la dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen N° 4.445/2025 manifiesta: "Que, de conformidad a las constancias del expediente, los informes remitidos por las dependencias municipales competentes, las normas legales citadas y los argumentos expuestos; esta Dirección de Asuntos Jurídicos concluye que al no existir obstáculos de carácter normativo para conferir el curso favorable a la solicitud en cuanto a dejar sin efecto las resoluciones Municipales N° 2742/2023 de fecha 26 de julio y 817/2024 por las cuales se aprueba el loteamiento del inmueble con Finca N°28.518 con Padrones N° 18.814 y 18.815 del distrito de Encarnación, corresponde que la misma sea remitida a la Junta Municipal para su tratamiento". Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los informes y dictámenes de los responsables de los Departamentos de Infraestructura Pública y Servicios, y de la Dirección Jurídica Municipal, son del parecer que corresponde hacer lugar a lo solicitado por ajustarse a derecho. Por tanto, atento a lo expuesto, recomendamos a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue:-**1) DEJAR** sin efecto la Resolución N° 817/2024 de la Junta Municipal de fecha 22 de mayo de 2024, por la cual se Rectifica la Resolución N° 110/2022 de Aprobación en forma Definitiva el loteamiento del inmueble individualizado como Finca N°28.518 con Padrones N° 18.814 y 18.815 ubicado en el barrio Chaipé del Distrito de Encarnación, solicitado por su propietario el señor **JULIO CESAR LOPEZ KALLUS**, , debido a la observación realizada por el Servicio Nacional de Catastro que solicita realizar los planos separados para cada polígono por la configuración de los vértices que posee el título, conforme a las documentaciones obrantes en el Expediente N°1396/2025 que fuera remitido por el Intendente Municipal, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes. **2) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Presidente, como son tres dictámenes este era el único que no obedece a una aprobación sino a dejar sin efecto de hecho una resolución de aprobación para que el propietario pueda reencauzar desde cero los trámites corrigiendo los planos así conforme lo observa la Dirección Nacional de Catastro. Nada más Presidente, gracias. Finalizada la consideración del concejal de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva. Ausentes con aviso el Dr. Juan Augusto Lichi, Abog. Fredy Ortega.-----

**4) Dictamen N°49/2025 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial.** Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 2688/2025, presentado por el señor **ANIBAL ESCOBAR**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 10.950/2025, en que solicita la autorización correspondiente para fraccionar la **Finca N° 19.113, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-0682-02**, ubicado en el barrio Santa María del Distrito de Encarnación, y; Que, conforme al Plano de Mensura y Deslinde adjuntado al Expediente, los recurrentes solicitan fraccionar la **Finca N° 19.113, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-0682-02**, de la siguiente manera:

- **Fracción "9-A": Medirá 6,41mts. de frente, y una superficie de 218m2.**-----
- **Fracción "9-B": Medirá 10,59mts. de frente, y una superficie de 360m2.**-----

Que, la dirección Municipal de Catastro informa que: "Visto la presentación del título de propiedad de la **Finca N° 19.113, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-0682-02** y el presente proyecto de fraccionamiento con los informes; el responsable de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación ha procedido a verificar en su parte pertinente, que el presente proyecto de fraccionamiento se ajusta a lo dispuesto en la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" y la misma ha dado cumplimiento a las disposiciones legales vigentes. Deberán aprobarse aplicando la Ordenanza N°116/2012 para la regularización de situaciones de hecho de inmuebles privados en la ciudad de Encarnación. El presente fraccionamiento cuenta con todos los servicios básicos. Que, el Departamento de Obras y Servicios informa, que de acuerdo al expediente N° 2688/2025, sobre solicitud de fraccionamiento de propiedad del señor **ANIBAL ESCOBAR**, de la **Finca N° 19.113, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-0682-02**, ubicado en el barrio Santa María del Distrito de Encarnación, dicho fraccionamiento ha dado cumplimiento a la ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" en su Artículo N° 246 inciso a) delimitación y amojonamiento de cada fracción resultante. Que, conforme a la Ordenanza Municipal N° 116/2012, por la cual se reglamenta el Art. 227 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" para solucionar situaciones de hecho de inmuebles privados en la ciudad de Encarnación. Que, la Ordenanza N° 116/2012 "**POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL ART. 227° DE LA LEY N°3966/2010 "ORGANICA MUNICIPAL", PARA SOLUCIONAR SITUACIONES DE HECHO DE INMUEBLES PRIVADOS EN LA CIUDAD DE ENCARNACION**", en su Art. 2º, establece: **Los resultantes del fraccionamiento deberán contar como mínimo con:**

- Frente:** - Sobre calles o pasajes: 6(seis) metros.-  
 - Sobre avenidas: 8(ocho) metros.-  
**Superficie:** - Sobre calles o pasajes: 180 mts2.-  
 - Sobre avenidas: 240 mts2.-

Que, los miembros de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, habiendo realizado el estudio de la presentación de referencia, consideran que el pedido se encuentra dentro de la excepción prevista en las reglamentaciones legales vigentes. Por tanto, atento a lo expuesto, recomendamos a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal a otorgar la Aprobación provisoria del fraccionamiento de la **Finca N° 19.113, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-0682-02**, ubicado en el lugar denominado barrio Santa María del Distrito de Encarnación, solicitado por su propietario el señor **ANIBAL ESCOBAR**, de acuerdo a la propuesta presentada por el Expediente N°2688/2025 remitido por el Intendente Municipal, por Nota N° 10.950/2025, por cumplir con los requisitos establecidos en la excepción prevista dentro de las disposiciones de la **Ordenanza N° 116/2012 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL ART. 227° DE LA LEY N° 3966/2010 "ORGANICA MUNICIPAL", PARA SOLUCIONAR SITUACIONES DE HECHO DE INMUEBLES PRIVADOS EN LA CIUDAD DE ENCARNACION**". **2) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo los Dictámenes N° 39 y 40 de referencia hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: cumple con todo lo establecido en las leyes y ordenanzas, solamente mandamos por nota separada una recomendación de verificar una suma. Al verificar las superficies edificadas vimos que sí cumple con el área libre resultante en cada fracción, solamente que en la suma del informe era más el área edificada, pero sacando el área de cada polígono en realidad es menor cumpliendo con todo lo que establece nuestra ordenanza. Gracias, Presidente. Finalizada la consideración del concejal de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva. Ausentes con aviso el Dr. Juan Augusto Lichi, Abog. Fredy Ortega.-----

**5) Dictamen N°50/2025 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial.** Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 590/2025, presentado por el Señor **EMILIANO DEJESUS RAMIREZ BENITEZ**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 10951/2025, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N°H01/52.930, Padrón N° 29.153**, ubicado en el lugar denominado Colonia San Antonio Ypecurú, del Distrito de Encarnación, dice: Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 6972/2025, **APROBÓ** en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N°H01/52.930, Padrón N° 29.153**, de acuerdo a los planos e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N°H01/52.930, Padrón N° 29.153** propiedad del Sr. **EMILIANO DEJESUS RAMIREZ BENITEZ**, según Expediente N° 590/2025 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N°H01/52.930, Padrón N° 29.153**, y el presente Proyecto de Fraccionamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes. Que, la Dirección Jurídica Municipal, en su Dictamen N° 4461/2025 expresa: "...Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes". Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el Fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de Fraccionamiento ratificando la resolución de la

Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada”. - Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y el recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”, son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N°H01/52.930, Padrón N° 29.153**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 590/2025 remitido por la Intendencia Municipal” Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N°H01/52.930, Padrón N° 29.153**, ubicado en el lugar denominado Colonia San Antonio Ypecurú del Distrito de Encarnación, solicitado por su propietario el señor **EMILIANO DEJESUS RAMIREZ BENITEZ**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 6972/2025, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 590/2025 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. “b” de la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”. **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes y otros referidos a este fraccionamiento, que se adjuntan al Expediente N° 590/2025 deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal. - **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246° - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”, por parte del propietario del inmueble fraccionado, si correspondiere. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo los Dictámenes N° 39 y 40 de referencia hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: estamos hablando de una propiedad un poco más de 2ha. De una superficie no menor de 400mts y un poco más quedando una Fracción A de 1.98 ha. Así es que cumple con lo establecido en leyes y Ordenanzas. Finalizada la consideración del concejal de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva. Ausentes con aviso el Dr. Juan Augusto Lichi, Abog. Fredy Ortega.-----

### **PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES**

#### **1) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel secundado por el concejal Ing. Eduardo Rebruk Que expresa:**

Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al señor Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) a fin de peticionarle tenga a bien analizar el estudio pertinente para la realización de una audiencia pública con el objeto de llevar adelante la presentación del programa “Che Roga Porá 2.0”, proyecto impulsado por el Gobierno Nacional y ejecutado por el MUVH y la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), en la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación. Que, la propuesta se fundamenta a fin de brindar mayor información a la ciudadanía encarnacena interesada con la finalidad de que puedan realizar sus consultas sobre las condiciones e innovaciones del programa “Che Roga Pora 2.0”, asimismo, acceder a los requisitos necesarios para su posterior postulación dentro del mismo, asegurando de esta manera que cada paraguayo, sin importar su residencia, tenga acceso a una solución habitacional adecuada, reduciendo el déficit de viviendas, fortaleciendo el desarrollo social y económico. Atento ante lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de la nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: Al día siguiente de lanzamiento de este programa ya estuve en el MUVH para hacer las averiguaciones y tratar de que esto no quede solamente en la capital, como suele suceder, y que también esto se disperse en el interior, principalmente en nuestra ciudad. Tenemos todas las condiciones como para aprovechar este importante programa del gobierno, donde se accede a créditos grandes, de 6,5% anual a 30. Casi gratis a un interés que prácticamente simbólico. Es para personas que tienen sueldos desde 1 a 5 salarios mínimos, para la clase media. Y se puede o comprar terrenos o remodelar viviendas o casas existentes, ocultar emprendimientos nuevos o construir en terreno propio. Es muy conveniente. Los cupos no son infinitos. Es por eso que queremos invitarle a desarrolladores inmobiliarios, a arquitectos, ingenieros y al público en general, que escuche esto de las propias personas y que vean también el interés en Encarnación en este tipo de proyectos. Así que no solamente solicito permiso para que le enviemos la nota al ministro, sino que usemos también nuestra casa como un lugar para que esto se explique al público en general. Gracias, **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: La verdad es que el programa “Che Roga Pora 2.0”, es algo muy interesante. Los intereses prácticamente son sólo para cubrir la depreciación del dinero por la inflación misma. O sea que es algo, como bien dijo mi colega, casi que no tiene un costo ese financiamiento. Sólo es la depreciación por inflación. Y apoyo el hecho de que se pueda hacer una audiencia pública, pero también que podamos obtener materiales y otro canal para difundir y dar a conocer. Creo que es algo que tiene que masificarse lo más posible, porque como bien dijeron, los cupos no son ilimitados. Entonces sería muy bueno que cada uno de nosotros también pueda acceder a la información en la página web y recibir también algún material que ellos tengan, que siempre como caja de resonancia de toda la política pública de interés nos compete hacer llegar a la ciudadanía. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Acompañamos entonces la iniciativa y vamos a remitir la nota y poner a disposición también a la Junta para una posible explicación. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. Ausente en el momento de la votación la Lic. Natalia Enciso y Dra. Gloria Arregui.-----

#### **2) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel secundado por el concejal Ing. Eduardo Rebruk Que expresa:**

Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, a fin de peticionarle tenga a bien analizar la posibilidad de establecer una reglamentación por la cual se dispone la exoneración o la fijación de una tarifa diferenciada para el pago del estacionamiento tarifado a los docentes de todas las instituciones educativas que tienen sede en zonas afectadas al cobro del mismo, a personal de blanco de las instituciones sanitarias y funcionarios municipales. Que, obedece a la necesidad de exonerar o establecer un pago diferenciado a estos profesionales de la salud y educación, profesionales que son ejes fundamentales

para el bienestar y el desarrollo de la comunidad, reconociendo y apoyando de esta manera su labor cotidiana. Atento ante lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de la nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es resuelta su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: creo que todos conocemos la situación, la institución educativa, los docentes, nuestros propios funcionarios, las personas que brindan un servicio, principalmente el personal de blanco, de menor jerarquía, hoy es un problema, un gran problema el unir el estacionamiento tarifado. Se saturaron las calles, no se puede transitar por Constitución 25 de Mayo de la cantidad de vehículos que están buscando y tratando de que el dinero le rinda hasta fin de mes yéndose a otras zonas. Por supuesto lo que venden oro o lo que venden a la municipalidad o venden cosas para el rico están felices, pero otro tipo de comercio, hoy estuve haciendo mi propia encuesta, perdieron la mitad de los clientes. Así que esto creo que tenemos que ver nuestra realidad de todos, no todos los encarnacenos tienen el sueldo que tenemos nosotros, la mayoría vive con sueldo mínimos y tenemos que ser consecuentes como nuestros electores. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Gracias Presidente. Como la minuta dice que se solicita analizar la posibilidad y nosotros, como siempre es buena costumbre en esta institución, ya le recibimos a los representantes, los manifestantes de la sesión anterior y se estableció una mesa de trabajo donde ahora ellos también ya nombraron representantes de su parte y en esa reunión se les había solicitado también información para que esto que se supone en la minuta que sea analizar, sea basado a datos de información. Creo que esta minuta tranquilamente puede ser parte de esa mesa de trabajo y que más allá de poder emitir opiniones respecto a percepciones que analicemos los datos que se solicitaron y veamos cuál es la mejor forma de buscar una solución a esto. **El Concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Como suele decirse el dato, mata el relato. 10.615 personas ya tienen la APP del SEM y ya compraron saldo. Esa es la realidad al día de ayer, señor Presidente, no hace todavía una semana que está en funcionamiento. Creo que la gente percibe perfectamente los beneficios de encontrar un lugar en el centro de la ciudad para poder acudir a los negocios, para acudir a los bancos, para acudir a las escuelas, para acudir a los centros asistenciales en general, para acudir a la misma municipalidad. Y no es cierto que la gente no tiene alternativa. 200 metros, 100 metros es lo que tienen que caminar si es que no quieren pagar nada. Es gratis. Por lo tanto, aquí lo que estamos haciendo, señor Presidente, es poder administrar para todos, para todos. Las calles son de todos, señor Presidente. Entonces todos tenemos que atendernos a este ordenamiento. Y va a pasar unos meses y la gente va a poder ver realmente. Y sé que estas 10.600 personas que ya comprendieron y están utilizando el sistema, creería que son gente que está de acuerdo con este procedimiento. Y eso va a ir en aumento, señor Presidente. Y esta ciudad se va a ordenar pese a quien le pese. Va a haber excepciones, pero de la veta. Se tiene que estudiar caso por caso, debidamente justificado, no por caprichos, no porque vengan a gritar aquí enfrente o enfrente de nuestras casas. Gracias. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Bien, reiterar que este viernes vamos a tener una reunión con uno de los gremios. Seguramente vamos a estar convocando a través del grupo. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

**El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Pese a quien le pese. No somos solamente ciudadanos electos. No somos dios ni tampoco dictadores. De 120.000 personas que tiene Encarnación el 10% bajo la aplicación. Entre eso estoy yo, que no estoy de acuerdo. Y acá hay que dialogar. ¡Opama la dictadura! ¡Opama! Hay que dialogar con quien le gusta y también con quien no le gusta. Y también la empresa no puede refugiarse en Agua Vista el río y tirarnos el fardo a nosotros. O el ejecutivo que no sabemos por dónde anda, que no le vemos desde semana santa. Hay que dialogar y hay que poner la cara. Pese a quien le guste. La realidad es que para eso somos ciudadanos electos. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: yo quiero proponer nomás que la mesa de trabajo lleve adelante la reunión. Si el Ejecutivo no quiere participar en una decisión del Ejecutivo, nosotros como Junta deberíamos cumplir con lo que les dijimos a estas personas que vinieron en representación del Gremio Educativo, del Centro Regional, Convocarle a la Inmaculada. Hay una realidad que hay que atender como Junta. Somos tan responsables como el Ejecutivo de haber implementado el estacionamiento controlado. Hay un rechazo de la ciudadanía. Hay calles desiertas y vacías. Hay comerciantes quejándose de que nadie llega a su comercio por la complicación que genera poder estacionar. Entonces, hay dos caras a la moneda. Y nosotros tenemos que escuchar. Si el Ejecutivo no quiere participar en una decisión del Ejecutivo, si la empresa no quiere participar, tendrá sus razones. Pero nosotros tenemos que cumplir con escucharle a la gente que vino, dedicó su tiempo para venir a hablar con nosotros y no podemos nosotros estar a merced de un Ejecutivo que, como dice Morel, está hace un buen tiempo ya ausente. Entonces, por lo menos que envíe a un representante. Pero sugiero que se haga la reunión del viernes, así como se dijo. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Sí, acá se está diciendo que el Ejecutivo está escondiéndose y eso pregona por la prensa. Bueno. Y sí, pero para que la gente sepa. Esto lo hacemos para que la gente sepa. El Ejecutivo se ha reunido en la ciudad de Asunción, señor Presidente, con el Presidente de la DINAC, Nelson Mendoza, y ha conseguido el proyecto Ejecutivo de la inversión de 23.500 millones y 32.500 millones. Está diciendo que el Ejecutivo está ausente. Usted dice que yo soy oficialista. Entonces, yo le estoy respondiendo, porque acá se está diciendo por todos lados que el Ejecutivo está escondiéndose, guá'u, de los manifestantes. Y es que no da la cara y un montón de estupideces más. Entonces, yo le estoy respondiendo nomás, no para usted, para la gente, que el Ejecutivo acaba de conseguir en Asunción 23.500 millones de horas para una primera etapa y 32.500 millones con la DINAC para que el aeropuerto de la Ciudad de Encarnación se concrete la inversión por la cual le hemos transferido, señor Presidente, y es de conocimiento público, las más de 100 hectáreas del aeropuerto municipal. Como no había respuesta o no estaba habiendo movimiento, y eso se hizo vista al gran acontecimiento de agosto, es una de las tratativas que hizo el Intendente y que figura en las páginas web correspondientes. También han visitado a la Organización del Rally Mundial para ver más detalles concretos con relación a esto, porque hay que movilizar, ya estamos en mayo, señor Presidente, junio, julio y después ya es agosto. Entonces, acelerar esos trámites en la Ciudad Capital yo creo que es muy importante para la Ciudad de Encarnación y no quedarse a escuchar reclamo lata parara Gracias, **El concejal Lic. Nehemías Cuevas** expresa: nada más para decir que vez pasada nos hemos comprometido reunirnos en el cual yo también me he comprometido. Es más lo hice por los medios, y a llevar a cabo eso, y yo siempre he visto que esta junta siempre estuvo con las puertas abiertas, siempre ha atendido o recibido a la gente de cualquier tipo de índole con sus problemáticas, la junta hay cuestiones que sí resuelve, hay cuestiones que no resuelve, pero siempre lo

hemos recibido, yo lo dije por los medios y lo vuelvo a decir acá, que yo no tengo ningún problema de dialogar hablar o conversar, es más, elevar los reclamos la ciudadanía, pero hay algunos, uno o dos ciudadanos que son desubicados, y justamente hoy usted también vio un escrito ya que pasó en la prensa que algunos compañeros propician eso, eso es una lástima y una vergüenza, y que solamente no quieren conversar sino quieren insultar, y yo pasé, la vez pasada, y pasaron, y pasaron un video donde solamente querían insultarme, no querían conversar, yo no tenía problema de conversar en la calle, pero solamente querían agredir, lo han hecho en la calle, solo quisieron que lo han hecho, pero son una o dos personas, de ciertos gremios y salen los reclamos de ciertos gremios, ciertos representantes, que lo vamos a recibir, y yo estar en ese día sin ningún problema, pero vuelvo a reiterar, si hay ese tipo de personas, y vuelvo a repetir que son uno o dos por ahí tres yo me voy a retirar de esa reunión, pero por prensa, y lo digo ahora mismo, pero vuelvo a reiterar, nosotros siempre tuvimos la predisposición en la Junta, y hablo en la Junta, siempre hemos tenido la predisposición de recibirles, inclusive hay veces que hemos recibido a grupos de personas y personas sin realizar como se debe realizar un pedido formal a la Junta Plenario para poder venir a poder hablar en nuestra sesión, entonces vuelvo a sostener que nosotros siempre hemos tenido la puerta abierta, y nada más que eso. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Nosotros los que, no formamos el grupo del asado, pero donde se vino tratando esto del aeropuerto, y ya sabíamos eso hace meses, que así iba, que para esta fecha iba a estar, ya teníamos ese conocimiento, nos estaba diciendo algo que es noticia o novedad, y para eso luego cedimos, y gracias a Dios, se hizo caso, de esa minuta que había presentado, una de las pocas minutas que se le dio curso, y ahora vamos a estar en un lugar clave, como municipio, al lado de un aeropuerto que, aunque va a dar sus primeros pasos, como aeropuerto internacional, ya depende de nosotros, los locales, hacer que eso sea atractivo para que vengan los vuelos internacionales de todos lados, y generar justamente el clima para que Encarnación despegue. Tener un aeropuerto internacional es una ventaja, pero somos nosotros los que administramos la ciudad, y si le ponemos palo a la rueda al desarrollo, creando problemas, impuestos, y haciendo justamente lo que los medios de la capital quiere que hagamos, porque tienen sus intereses en San Bernardino cobrar por retirar, pateamos contra la economía local. ¿Se acuerdan lo que se hizo cuando le quisieron cobrar al fútbol? 10%. Desde ese día están renuentes a venir a usar este hermoso estadio, porque nos tienen miedo, debemos recuperar la confianza no solamente de locales, sino también de todo el país. Y cuando vi tu gesto Carlos Cuando vos hablas defendiendo la minuta casi media hora, nadie me dice nada. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Quiero comentar porque creo que la gente está opinando en algunos grupos. Realmente con diferentes situaciones se dio también en el momento de la implementación, a lo mejor nos damos cuenta de algunas falencias, errores, o cuestiones que no observamos. Incluyámonos todos para que la ciudadanía sepa este es un proyecto que fue enviado por el Ejecutivo que ningún concejal rechazó. Que tuvo la aprobación de una mayoría más que absoluta y tuvo abstenciones. Y hoy hay situaciones que están saliendo en donde queremos nosotros hacer excepciones o quizás hay personas que se sienten afectadas. Fue porque ninguno de los doce en su momento ha visualizado ni ha hecho alguna propuesta en relación a esto que hoy estamos queriendo subsanar. Entonces yo celebro la iniciativa de la gente que quiere sumar a algún tipo de problema que puede llegar a generar económico principalmente a quienes hoy se ven afectados. Quiero hacer esa aclaración que no fue rechazado por ningún concejal. Obviamente una abstención no es un acompañamiento pero tampoco es un rechazo. Entonces vamos a convocar concejal Eduardo el día viernes. Independientemente de la presencia o no yo creo que también no podemos estirar demasiado porque nosotros nos comprometimos con este gremio. Entonces vamos a fijar si les parece cursar para las diez y media a la mañana para dar la nota por secretaría también al ejecutivo y a la empresa. gracias.-

**3) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel secundado por el concejal Ing. Eduardo Rebruk Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, a fin de peticionarle tenga a bien analizar la posibilidad de establecer una reglamentación por la cual se disponga la exoneración o la fijación de una tarifa diferenciada para el pago del servicio de recolección de basura de la Institución Sanitaria del Estado, teniendo en cuenta los fines y objetivo de la misma. Que, la propuesta se fundamenta teniendo en cuenta y priorizando la labor que realiza el hospital regional de nuestra ciudad en beneficio de la toda comunidad y la necesidad de optimizar los recursos de modo a brindar mejor atención de calidad para los pacientes que recurren ha dicho nosocomio. Atento ante lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de la nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: 168.595.350 Reitero, 168.595.350 al mes pasado. Eso está debiendo el hospital. Quiero saber cuánto debe CENADE, cuánto deben los colegios. Lo habíamos advertido. Y a veces lo que formamos parte de los clubes de servicio nos matamos para tratar de juntar algo para ayudarlo a estas instituciones. Fíjense nomás cómo la empresa privada pasa su factura. No tiene ninguna consideración. Porque los dueños también o en Agua Vista o en algún country de Ciudad del Este o de Asunción. ¿Qué les importa a ellos? Nosotros tenemos problemas ellos con nuestro dinero. Y este hospital está en un terreno municipal. Y la cantidad de basura normal que producen es para un camioncito que pasa cada dos días o cada tres días. No condice con la cantidad de basura. Que habla de 500 kilos normal que producen de basura con el precio que le cobran. Vamos a dejarles a estos sanguinarios empresarios privados que vengan y revienten nuestras instituciones que da consideración de los representantes del pueblo encarnaceno. Gracias. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: La basura que se producen en los hospitales normales es basura tipo comercial, tipo patológica o tipo residencial. Si es patológica no corresponde porque eso tiene un trato diferente. Totalmente retira otra empresa. No retira ni retira nunca el municipio, ni retira tampoco la empresa tercerizada, porque eso tiene otro tratamiento de retiro. Eso por un lado. Pero por otro lado, si estamos dando esos momentos y si ahora se paga, ¿Qué pasaba cuando el municipio lo hacía entonces? Pregunto nomas. Pregunto. **La concejal Arq. Andrés Morel** expresa: La basura patológica se retira en forma diferenciada. Hablamos de la basura común. Y quiero saber, nomás, si este maravilloso sistema que nos llenó de cubiertas, que ahora voy a proyectar en todo el entorno, en todo el área verde que tenemos alrededor de la ciudad, que la gente le está metiendo fuego, también retira y lleva la basura, por ejemplo, de La Platita y de algunos barrios en encarnacenos Entonces, esta empresa con sus cuatro camioncitos se pega a la vuelta por donde puede cobrar. Cuatro camiones. Cuatro. Por donde puede cobrar y le deja los problemas a la municipalidad. Y aunque diga moción de orden no me va a callar. Es la realidad. Aunque no le guste escuchar ustedes propiciaron. Y es una realidad. Municipalidad con los problemas, empresa privada con el dinero. Quiero

ver cuántos miles de millones va a apuntar ahora, cuando haga rendición de cuenta, y vamos a ver qué no nos pasa en la apertura. Y en vez de ganar ese 10%, nos quedan debiéndole millones y millones, así como la historia del mensu. Esa es la negociación que se hizo anti-encarnacenos, anti-Paraguay. Le parecemos a esos legionarios de la época de López. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Que equivocada esta la ciudad de Curitiba había sido... ¿verdad? Fuimos todos de la ciudad, una de las más ordenadas del mundo. Ejemplo a nivel mundial, no solamente sudamericano. Las lucharon, es el paso adecuado. Es lo mejor que pueden hacer. Y yo todos los días me encuentro con vecinos que me dicen que el servicio de recolección actual que tiene la ciudad de Encarnación es impecable. De que se realiza en horas nocturnas. De que se realiza con camiones adecuados. De que se realiza con personal adecuado. Y de que sientan que la ciudad está más limpia. Es eficiente el servicio. Y eso está a la luz de todas las personas. Y no sale más caro. Es el mismo precio de siempre que nosotros regulamos. También fuimos al vertedero. Ahora por fin hay relleno sanitario. Ni una sola mosca. Ni una sola mosca. Y las personas que trabajan allí están felices. Incluso dijeron, fuimos utilizados por gente malintencionada. Esas son las realidades que matan los relatos. Esos son datos concretos. Que hay situaciones, por supuesto que puede haber situaciones. Por supuesto que vamos a abocarnos a ver cuál es la situación del hospital regional y otras instituciones. Pero eso no avala un discurso explosivo. Y que solamente ve lo malo. Por supuesto que hay situaciones que son perfectibles. Y que ameritan sus tratamientos. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Bien, voy a tener que aplicar los reglamentos. O sino vamos a tener un debate sin fin de hablar y contestar. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: La verdad que hay algunos colegas que se han convertido en defensores de las empresas privadas. Y lo lamento mucho por ello. La concesión de la recolección de basura es la mayor entrega del bien patrimonial municipal. 15.000 millones de guaraníes recaudamos en recolección de basura. Y 55.000 millones de guaraníes tenemos en cuentas a cobrar. Y por una falta de gestión, por supuesto, como nos tiene acostumbrada esta administración, no se cobra. Y nosotros, no contentos con tercerizar la recolección de residuos, teniendo dos oferentes, le descalificamos al oferente que iba a causar menos daño al municipio. 15.000 millones por 10% son 1.500. Con suerte, el municipio Encarnación va a cobrar 1.500 y va a dejar de percibir 13.500. La oferta calificada por lo menos nos iba a dejar 4.500. Pero no, había que arreglar todo de la forma pre acordado. Y creo que todos saben a qué me refiero con esa frase? No voy a entrar en detalles. Esta fue la mayor entrega de la soberanía en encarnacena. No hay que ponerse a defender lo indefendible. A fin de año vamos a ver los números. Va a ser aguas las finanzas por haber regalado la principal fuente de ingresos. A cambio de nada. Teníamos cinco camiones, ahora hay cuatro. Ordenar el relleno sanitario a la empresa le llevó una semana y nosotros en nueve años no pudimos o no quisimos. El objetivo era dejar caer el servicio para justificar la tercerización. Es una pena que el eslogan por amor a la Encarnación está muy lejos de aplicarse en esta administración. Lo lamento mucho por Encarnación. Es un contrato que se tiene que revertir apenas tengamos autoridades que piensen en su ciudad y no en sí mismos. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Muchas gracias Presidente. Somos entreguistas también ya. Pero sin embargo apoyamos asociaciones privadas que también lucran a través de algunas acciones como el Carnaval. Y lo apoyamos porque es bueno para la ciudad. Así como apoyamos las licitaciones de recolección de basura porque sabemos que hoy vemos que es bueno para la ciudad. Porque hoy tenemos el resultado. Porque la gente así lo dice. Así es como vamos a defender a la empresa. Así como ellos defendieron muchas otras empresas en sus momentos. Y así como la empresa hoy y esta licitación nos da la certeza de que está bien y que está haciendo bien su trabajo. ¿Por qué? Porque de boca de uno de los presidentes de la Comisión de los Trabajadores del Lleno Sanitario, habló y dijo que hoy y que fueron engañados por algunos cuantos que están aquí, que se encargaron de tergiversar lo que era la licitación y que se encargaron de alentar todo lo que sucedió. Y todo lo que se tuvo que pasar con ellos. Y ellos hoy están mejor. Hoy están mucho mejor y de boca de ellos lo pudimos escuchar y de boca de ellos sin ningún problema. Fueron engañados. Y fueron, con mentira, engañados. Y hoy ya se sabe la verdad. También hoy se sabe que el relleno sanitario hoy ya no es un problema en el futuro para el medio ambiente. Se solucionó un problema en el medio ambiente en el cual la empresa se hizo cargo. Hoy ellos trabajan mucho mejor que los trabajadores vertederos. Porque nosotros fuimos a ver, porque nosotros fuimos testigos de la forma en que ellos trabajan. ¿Entreguista? Bueno, somos entrevistas. Pero por lo menos nos estamos haciendo campaña política. Y el día que estén sentados ahí van a poder demostrar si llegan, Que buen Intendente son. **El presidente del concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Cerrando el debate. Porque, todos prácticamente ya hicieron uso de palabra, no perdamos nunca de vista lo que estamos debatiendo. Porque nos vamos a otros temas. La minuta presentada inicialmente para la exoneración del servicio de recolección para el hospital regional ya había comentado a la nota que ha ingresado hace 15 días. Nos comprometimos con convocar al representante de la séptima región. Yo coincido plenamente con la problemática. Creo que si hoy se está cobrando por la empresa es porque antes la municipalidad obviamente no cobraba. Porque hay una solidaridad entre las instituciones. Ahora, yo quiero dar un dato y espero que esta solidaridad sea recíproca del Estado hacia el municipio. En estos días, como un cargador de despacho, he firmado el pago de 110 millones de guaraníes para la ESSAP por el Parque de la Salud. Que también brinda un servicio de salud a las personas descongestionando el servicio que está abarrotado. Y para esa gente que no encuentra respuesta en el hospital, que se va al Parque de la Salud, que se va al pediátrico, que paga la luz a la ANDE. Entonces, hoy creo que si nosotros demostramos siempre un espíritu solidario como municipio que prestó el servicio a estas instituciones, creo que eso tiene que en algún momento ser recíproco. Entonces, también vamos a solicitarle a la ESSAP y a la ANDE que exonere el pago de los servicios a los locales que brindan servicios de salud. Pero acompaño plenamente la minuta. Propongo además que podamos convocarle al director. No hicimos esa reunión porque justo hubo actividad y llegó Semana Santa en ese entonces. Si están de acuerdo, el lunes concejal Morel proponente proponente de la minuta, a representantes de la empresa, representantes de la séptima región sanitaria y también del Ejecutivo Municipal para que se pueda modificar esta situación a través de un pedido que vamos a materializar en esa reunión. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Bueno, me gustaría que vayan a hablar también con otros. Otra persona del vertedero. Hable con ellos. Y voy a ir ahora a ver cómo está el baño. Ya cerramos con el concejal. ¿Estoy cuartado por el pedido del concejal? ¿Puedo hablar? Sí, con el concejal... Quiero que vean el baño. Quiero que hablen con otras personas. Que hablan de manipulación. Y que hablen con otras personas que están ahí. Y que vayan al fondo del vertedero a ver si hay mosca o no hay. Van a encontrar cocodrilo ahí. Y el lunes también. Gracias, concejal, por la aprobación. Finalizada las consideraciones de los Concejales de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobado por unanimidad de votos convocar a una reunión el día lunes a las 9 Hs a representantes del Hospital Regional. -----

**4) Minuta presentada por el concejal Dr. Juan Lichi, secundada por el concejal Abg. Diego Aquino Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, a fin de proponerle la conformación de una mesa de trabajo entre las direcciones técnicas de la institución y miembros de la Junta Municipal, para analizar la posibilidad de llevar a subasta pública los vehículos y maquinarias de la institución Municipal que se encuentran en desuso, como asimismo aquellos de más antigüedad y que actualmente requieren de costosas erogaciones para su mantenimiento. La propuesta se fundamenta en la necesidad de reorganizar el parque automotor, de manera a que los vehículos en el estado señalado sean rematados, y con los fondos obtenidos del mismo, se pueda adquirir nuevas unidades y de esa manera renovar el parque automotor de la Institución. Atento a lo expuesto, se solicita para el efecto al señor Intendente Municipal, el envío de un listado de los vehículos y maquinarias de la Institución Municipal que se encuentran en desuso y de más antigüedad y que puedan formar parte del lote que se llevaría a subasta pública; asimismo una vez recibido el listado correspondiente, mantener reuniones con los responsables de las direcciones respectivas para elaborar la propuesta de subasta pública de dichos bienes. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota señalada precedentemente, conforme a los fundamentos expuestos. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra **el concejal Abog. Diego Aquino** expresa: El pedido obedece a la cantidad de vehículos que tenemos en mal estado, varios municipios ya están realizando esta práctica de rematar sus maquinarias y sus vehículos con el procedimiento correspondiente, entonces el objetivo es pedir el informe al Ejecutivo y canalizar a través del mismo procedimiento a través de un rematador seguramente, de esa manera se hace en otros municipios y bueno con el proceso de publicación y luego ya el remate en sí de lo que serían las máquinas y los vehículos. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Ayer recibimos la visita del Director Ingeniero Miglio, que nos había comentado que hay una persona encargada específicamente del tema de patrimonio de la municipalidad y que están abocándose a este trabajo largamente postergado, sícho sea de paso y que había algunos inconvenientes, hay maquinarias, vehículos y otras propiedades, muebles del municipio que algunos de ellos están para ser rematados pero otros ya tienen que ser solamente dados de baja y buscar la forma de quitar dentro del listado del patrimonio, son cosas muy antiguas y que están en mal estado, algunos de ellos incluso con problemas de documentación, según nos habían señalado, no contaban o no se encontraban los documentos respaldatorios, a lo mejor fueron consumidos en el incendio, solamente una presunción, y situaciones como esa, o sea que se está trabajando al respecto, pero no estaría mal citar al Director de Patrimonio que nos ilumine un poquito en qué estado está este tema y en qué se puede colaborar, porque pensamos que es algo muy necesario enviar a remate los vehículos o maquinarias que estén en condiciones de tal, como dijo usted, una práctica que se hace a nivel de Estado y también a nivel de algunos municipios, entonces, y hay una ley marco, señor Presidente, hay una ley marco que ha salido y que permite y regula esta situación, ¿verdad?, entonces, que antes no existía, entonces, esto es súper factible y hay que impulsarlo, señor Presidente, acompaño en la minuta. Gracias. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Dentro de nuestro papel de contralores también tenemos que ir a ver qué pasó con las piezas de esos vehículos. Ayer, justamente, cuando estuvimos hablando con el jefe de taller, dijo que no sabe qué pasó con las piezas de uno de los camiones tumbas. Le culpó al anterior jefe de taller, porque son vehículos muy caros, donde los repuestos pueden sacarse e ir a parar en otro lugar, cuánto cuesta una bomba, un camión. Y nuestro parque automotor, vehículos que compramos hace poco, antes de la pandemia, ya muchos de ellos están tirados y con malezas adentro. ¿Y qué pasó de sus piezas? Entonces, antes de que esto se remate, tenemos que ir a mirar uno a uno con personas especializadas y ver dónde están los repuestos de esos vehículos, ver a qué están dados. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. -----

**5) Minuta presentada por el concejal Dr. Juan Lichi, secundada por el concejal Lic. Nehemías Cuevas Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, se autorice la remisión de una nota a la empresa concesionada para el estacionamiento medido en la ciudad de Encarnación (SEM), a fin de petitionarle proceda a la marcación de los lugares de estacionamiento ubicados frente al local de la Junta Municipal. Que, el pedido obedece a que la demarcación clara de los espacios no solo permitirá una mejor organización del tránsito en la zona, sino que también contribuirá a evitar situaciones de confusión o estacionamiento indebido, favoreciendo así el acceso ordenado de los ciudadanos que concurren a realizar trámites, participar en sesiones o asistir a actividades oficiales dentro del edificio legislativo. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota señalada precedentemente, conforme a los fundamentos expuestos.-----

**6) Minuta presentada por la concejal Abg. Zulma Memmel, secundada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi. Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, se autorice la remisión de una nota a la empresa concesionada para el estacionamiento medido en la ciudad de Encarnación (SEM), a fin de petitionarle proceda a la marcación y habilitación de 2 (dos) lugares de estacionamiento reservado de carácter temporal frente al local de la Junta Municipal, que sirva para el ascenso y descenso para personas de la tercera edad u otras que llegan a realizar sus gestiones ante la Junta Municipal; o cuando se requiera la carga y descarga de elementos destinados a algún tipo de eventos a realizarse en este local. Que, el pedido obedece a que estos espacios estarían destinados exclusivamente al ascenso y descenso de personas de la tercera edad, personas con movilidad reducida o quienes deban realizar gestiones ante este órgano legislativo, así como también podrían ser utilizados de forma momentánea para la carga y descarga de insumos, materiales o equipos vinculados a eventos o actividades institucionales desarrollados en dicho edificio. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota señalada precedentemente, conforme a los fundamentos expuestos. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra la concejal **Abog. Zulma Memmel** expresa: Yo quiero hacer una modificación, entiendo que ahí se habla de... se proceda a la marcación y habilitación de dos lugares de estacionamiento reservados en carácter temporal frente al local para que bajen las personas con discapacidades o cualquier otra situación. Yo en realidad creería que un lugar es suficiente y que se dé límite un horario para la liberación de ese espacio, de tal hora a tal hora o una hora o dos horas, pero que no sean dos porque no es grande

el lugar que quedó sin marcación y dos espacios creo que ya es demasiado. Sería un espacio y que se limite una hora o dos horas al día para ese... **El señor secretario Don Juan Luis Regis** expresa: Presidente, efectivamente usted había pedido un lugar, pero pensando también en la posibilidad de que cuando hay eventos acá en la Junta Municipal, normalmente los camiones ocupan más de un lugar, los que bajan mesas, sillas. Pensando en eso es porque se pide un lugar más, pero si se dispone, no hay problema en el espacio. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Yo entiendo de que hay luego un tiempo establecido para bajar, diez minutos y más incluso para bajar cosas, que está luego establecido en el contrato. Yo lo pienso nomás desde el punto de vista que el espacio que quedó sin marcar no es grande, no es grande y dos lugares ya es prácticamente casi que usar ese lugar que estamos pidiendo de que se proceda la marcación. Y yo quiero nomás aclarar de que yo no pido ni una mesa de trabajo ni nada acá porque esta es una zona que está luego dentro de la ordenanza de que debe ser con estacionamiento tarifado. Entonces, simplemente se dirige a la empresa para que proceda a realizar esa marcación. Y bueno, la mayoría dirá con la cuestión del espacio, pero yo estuve mirando y creo que dos ya larga casi todo el lugar que pedimos que se esté marcando. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: De hecho, secunde la minuta y también la minuta anterior está en el mismo sentido. Creo que todos estamos de acuerdo en que acá nadie pidió ningún tipo de privilegio, que eso tiene que marcarse. Coincido sí con la colega Zulma de que sea un solo lugar y, en todo caso, lo que preocupa es cuando hay un evento y se trae la logística del evento. Es un lugar que se dirige para ascenso y descenso de pasajeros porque acá también recibimos muchas visitas, ¿verdad? Puede ser un poco más grande de 8 metros y listo, ¿verdad? Entonces ahí cabrá también un pequeño minibús cuando recibimos una delegación o lo que sea va a haber ahí y que eso se pueda marcar de manera correcta y nada más. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Bien, para comentarles, yo ya me comuniqué con el representante de la empresa. De hecho, ellos realizaron la marcación sin consultar a la Junta. Para aclararle a la ciudadanía, siempre hubo espacios reservados. Los conos son para una situación en donde vienen autoridades o hay personas que a lo mejor siempre vienen con algún tipo de discapacidad o personas adultas mayores. Yo solicité que se marque totalmente, que no haya tampoco reserva. De hecho, desde el día lunes le pedí al secretario y a los compañeros que los conos ya no se coloquen. Entonces cada uno de nosotros va a tener que buscar el espacio para estacionar o obviamente como todos los ciudadanos pagar el espacio si está libre en alguno de los lugares. O venir en bicicleta. O venir en bicicleta cuando no llueve. Entonces, acompaño totalmente la moción y bueno, creo que es una cuestión nuestra administrativa con la empresa, pero sí me gustaría que coincido con el concejal Keiji que la marcación de ese un lugar sea un poco mayor para una delegación que pueda llegar a venir en algún momento en un minibús o lo que sea. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Y que nos informe también si le da este tipo de privilegio a otras personas. Porque nosotros no estábamos en conocimiento. De que acá no se pagaba. Y a ver si a otro también no le da ese privilegio. Porque vi que hubo un problema acá a unas cuerdas, un lugar donde los vecinos estacionaban y Tránsito le pidió que no usen más el lugar para que paguen el estacionamiento tarifado y los vehículos del intendente que hablan de 5, no sé si es cierto. Según escuché en ese video que se hizo viral, están dentro del área verde también. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Justamente el intendente mandó limpiar para los vecinos. Fue un malentendido institucional que ya va a aclarar el señor. Bueno, volviendo al tema. Entonces, quienes estén a favor de las mociones de ambas minutas con los cambios realizados. Ambas minutas son la marcación de los lugares sin reserva de estacionamiento. Un lugar un poco más ampliado. Por la aprobación. Muchas gracias. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. Ausente en el momento de la votación Lic. Eduardo Florentin.-----

**7) Minuta presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, a los efectos de pedirle tenga a bien disponer la remisión de un informe detallado respecto al uso y destino del ómnibus de la Marca Mercedes-Benz, Modelo Marcopolo, doble piso, y que fuera donado por la Empresa Expreso Paraguay S.A. al Municipio Encarnaceno en el año 2020. Que, dicho pedido se realiza a fin de contar con un informe detallado acerca del uso y eventual destino de dicho rodado, teniendo en cuenta que el destino en ese entonces era para poder utilizarlo para labores de clínicas ambulatoria o móvil de salud ante la situación de pandemia que atravesaba el País, en el año 2020. Por lo que se solicita el envío del informe y las gestiones correspondientes a fin de verificar cual sería el destino actual del rodado mencionado. Atento a lo expuesto, solicitamos el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de nota al Intendente Municipal. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: Sí, presidente. Creo que la nota, la minuta está bien clara. Entonces, remitirle al Ejecutivo la presente nota para saber exactamente lo que ocurre con esta donación de una empresa privada. Finalizada la consideración del Concejal de referencia la misma es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

**8) Minuta presentada por el concejal Abg. Diego Aquino, secundada por el concejal Lic. Nehemías Cuevas Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, se autorice la remisión de una nota a la organización del World Rally Car Paraguay 2025, pidiéndole tenga a bien analizar la factibilidad dentro de su disponibilidad presupuestaria, de realizar el cambio total de las luminarias del centro cívico Municipal, por artefactos de característica Led, teniendo en cuenta la disminución del consumo que ello representaría, además de iluminar de la mejor manera dicho lugar que será el epicentro de las actividades desarrolladas en el marco del WRC. Que, el pedido obedece a que la implementación de este tipo de luminarias representa una mejora significativa en términos de eficiencia energética, sostenibilidad ambiental, reducción del consumo eléctrico y mejora estética del entorno urbano, factores que adquieren especial relevancia considerando la visibilidad nacional e internacional que tendrá el evento y la necesidad de presentar a la ciudad en condiciones óptimas.. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota señalada precedentemente, conforme a los fundamentos expuestos. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: Bien, como sabemos nuestro centro cívico está con problemas de

iluminación, no solamente por los reflectores que tienen que ser cambiados o reparados en algunos casos, sino ya el sistema, por no ser un sistema LED, hace que los costos de pago de la luz sean mucho más altos, podríamos economizar, ahorrar, y por otro lado también hay un problema que nosotros tenemos que prever, no tenemos que esperar lamentar una desgracia porque los cables y el sistema donde se encuentran están prácticamente en algunos casos, en algunas situaciones cuando hay mucha lluvia bajo agua y también están con alguna situación que podría ser un peligro para la gente en los lugares donde están conectados, en ese sentido yo creo que el comité organizador del rally cuenta con los recursos, de hecho en las reuniones que tuvimos con ellos manifestaron su interés de poder invertir, no solamente en los lugares donde se van a realizar los encuentros, principalmente en el centro cívico que va a ser un espacio que va a ser utilizado antes y después para los equipos, consideramos que va a ser una oportunidad para poder poner en condiciones y al mismo tiempo que no tengamos alguna situación que lamentar, principalmente en este evento, y poner en condiciones para los siguientes eventos que también tenemos nosotros como institución en todo el año. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Gente, acompaño plenamente esta minuta, de hecho desde la comisión del club de clubes también hemos solicitado esto mismo porque va a contribuir en demasía para el espectáculo no solo del rally que va a ser una noche sino el espectáculo del carnaval que estamos proyectando que sean cinco noches y esto nos va a permitir hacer juego de show de luces como vemos en los carnavales de río de janeiro en el que podemos apagar todo y prender al instante, eso te permite la tecnología led y ni qué decir el consumo, así que ojalá que esto podamos lograr como ciudad recibir este aporte por parte de la organización. Finalizada la consideración del Concejal de referencia la misma es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

**9) Minuta presentada por los concejales Lic. Eduardo Florentín, Ing. Eduardo Rebruk y Arq. Andrés Morel. Que**

**expresa:** Por la presente, en carácter de minuta nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), con el objetivo de que dicha institución pueda analizar la aplicación utilizada por el Sistema de Estacionamiento Medido en la ciudad de Encarnación. Solicitamos específicamente que se evalúen los requisitos mínimos de usabilidad, funcionalidad y seguridad informática, considerando que esta herramienta es de uso obligatorio para los ciudadanos y debe cumplir con estándares que garanticen una experiencia accesible, eficiente y segura. Este pedido obedece a los reclamos y preocupación de usuarios como así también los malos antecedentes existentes en cuanto al uso de esta aplicación en otras ciudades, por lo tanto es necesario que un organismo especializado como el MITIC evalúe técnicamente la plataforma. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Ing. Eduardo Rebruk** expresa: la minuta es bastante clara, así como expresamos en dicha minuta recibimos varias quejas y también una cierta preocupación por parte de algunos usuarios que ya están usando la aplicación y más que nada también, como decimos ahí, conociendo los malos antecedentes, tengo entendido que es la misma aplicación que fue utilizada en la ciudad de Asunción para el servicio de tratamiento medido, especialmente con lo que refiere a la vulnerabilidad del acceso a los datos que proveen los usuarios, como así también la funcionalidad de dicha aplicación, así que creemos que es conveniente también poder, de cierta manera, dar la tranquilidad a los usuarios, solicitar este pedido de análisis e informe también al MITIC, presidente. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Realmente la información que yo tengo al respecto de la plataforma es diferente, realmente está funcionando como corresponde, de que se fraccionan los tiempos en que uno puede estacionar. Yo tengo, lo utilicé en una o dos oportunidades, perfecto, sin ningún inconveniente y la información que recibimos también es de su buen funcionamiento y ya, en Asunción vuelven a funcionar en semanas nada más el estacionamiento tarifado bajo los mismos, las mismas personas y empresas que lo hicieron en su momento, que iniciaron en su momento, pero solamente por la parte de, a lo mejor se recibe una información diferente porque realmente de lo que no recibí ningún tipo de quejas, muy por el contrario, es del funcionamiento de la plataforma para el pago, de que si se quedó media hora, se fracciona media hora, paga por media hora y si se quedó una hora, se fracciona por esa una hora y sigue el proceso sin ningún inconveniente, nada más que para agregar eso. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Sí, la información que tenemos es que Encarnación es la ciudad número 80, 80 ciudades están siendo administradas por esta tecnología, entre ellas las más conocidas y cercanas, Posadas, Corrientes, El Dorado, Apóstoles, Oberá, que son las más cercanas, están en 80 ciudades funcionando perfectamente. En la ciudad de Asunción hubo inconveniente, pero fue por otro tema, ahí hubo intereses entre dos empresas que se pelearon y que a lo mejor se boicotearon entre ellas. En Encarnación está funcionando perfectamente, algunas personas se truncan porque no saben cómo cargar o su correo o algunas cositas que con un poco de acercamiento al WhatsApp de la empresa, eso se les instruye y se puede perfectamente aplicar. Yo no veo la razón por la cual se tenga que auditar, porque acá lo que se está pidiendo es una intervención prácticamente a un sistema y eso no creo que esté debidamente autorizado, señor presidente, me parece que no corresponde, por lo tanto no acompaño a esta minuta. Presidente. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Que mucha información tienen algunos compañeros y nosotros nada. Nunca, aparte de esas audiencias públicas truchas, donde había más funcionarios que interesados, no se nos informó absolutamente de nada. Y acá dice el compañero que hay en 80 ciudades, nosotros sabíamos solo que estaba en una y seguimos por ABC, todo el tratamiento que se le dio a esta empresa en Asunción y por este tema se le sacó. Entonces a lo mejor el compañero sabe algo que nosotros no sabemos, pero confío más en las instituciones como el MITIC que en una simple charla, así que apoyo la minuta. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Gracias, presidente. Solo para aclarar y recordarles quizás a los colegas que sí se mencionó y se nos entregó una presentación en comisión ya hace dos años atrás, cuando esto estaba en tratamiento de cuáles son todas las ciudades en las que funciona el sistema. Solamente para arrojar ese dato. En comisión oficialmente recibimos la información. Gracias. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por mayoría de 5 (cinco) votos la remisión de la nota respectiva. Se abstiene en votar Arq. Keiji Ishibashi. Vota en contra la concejal Abog. Zulma Memmel Abog. Carlos Marino Fernández, Lic. Natalia Enciso Ausente en el momento de la votación Dra. Gloria Arregui. Ausentes con aviso Abog. Fredy Ortega, Dr. Juan Augusto Lichi.

**10) Minuta Verbal presentada por el Concejal Abog. Diego Aquino** Que expresa: Bueno, quisiera tratar un pedido. Estuve esta mañana reunida con el rector de la Universidad Nacional de Itapúa, el doctor Hermenegildo Cohenes. Tenemos nosotros vigente un convenio con la UNI. También como Junta Municipal lo hemos celebrado en el 2020 y nuevamente se ha renovado

con la Junta ese convenio de apoyo. La idea es poder retomar esos trabajos que estábamos haciendo en su momento y quisiera solicitar a la Junta Municipal la autorización para solicitarle al Ejecutivo la priorización de algunas calles de tramos en inmediaciones de la Universidad Nacional que todavía no están empedradas, que son accesos a la Facultad de Medicina actualmente y en el momento en el que tengamos que realizar la planificación del asfalto que se va a realizar a través de los recursos que estamos invirtiendo para la compra de materiales que está por ser adjudicada, que también se tenga en cuenta tramos de la Universidad Nacional para poder mejorar. En conversación con el rector, se va a habilitar detrás de la UNI un acceso nuevo frente a una plaza al costado de la residencia universitaria y esa residencia que se hizo está motivando a que se desarrolle el lugar. Estamos hablando de que se va a desarrollar prácticamente un barrio nuevo al costado y necesitamos prever la situación que se puede llegar a dar por la falta a lo mejor de caminos de todo tiempo. Y por otro lado, remitir una nota a la Universidad Nacional para poder primero pedir autorización a la Junta si están de acuerdo con una idea que en realidad desde el 2020 tenemos no pudimos concretar cómo Junta por la pandemia, pero ahora yo creo que no va a pasar nada y que vamos a poder hacer. En julio tengo previsto como Junta Municipal organizar un foro departamental de concejales municipales de Itapúa. En su momento hemos reactivado lo que es la Asociación de Juntas Municipales. Tenemos la AIDI que está activa, que es la Asociación de Intendentes Municipales de Itapúa y en su momento nos hemos juntado los presidentes de las Juntas Municipales, me han designado como presidente de esa asociación, pero la lucha era otra, que no llegaban los recursos para poder solucionar algunos problemas que teníamos en su momento por el cierre fronterizo y también los subsidios del gobierno a Itapúa, entonces esa era nuestra pelea, por eso activamos la asociación. Sigo siendo presidente, digamos porque no se ha realizado ninguna renovación, obviamente se ha cambiado la presidencia de la Junta de los otros municipios. La idea no es activar la asociación, pero sí tener un encuentro. Hay temas muy importantes que podríamos realizar como Junta, hablando con el rector, es hacer en conjunto Universidad Nacional de Itapúa y Junta Municipal de Encarnación ese foro departamental de concejales municipales. ¿Cuáles podrían ser los temas a tratar? Procedimiento parlamentario, la actualización de la ley de contrataciones, todo el procedimiento de llamados a licitación, utilización de recursos de FONAES, transferencia de royalties, poder tener también un espacio de un encuentro entre colegas de diferentes municipios para poder, en una especie de taller, primero identificar cuáles son nuestros desafíos como concejales del interior y cuáles podrían ser las alternativas de solución a esos desafíos. Hablando de descentralización de recursos, hablando de transferencia OPACI, que justamente ayer he visto que se ha debatido en la Cámara de Diputados qué se hace con ese 10.000, en qué está retornando a las juntas municipales o a los municipios lo que nosotros le estamos enviando a la OPACI, si estamos teniendo capacitaciones por parte de ese ente, creo que es una tarea pendiente. Y bueno, más que nada es por un lado capacitarnos y por otro lado conocernos y ver qué puede salir de positivo de ese encuentro. Si nosotros tenemos problemas acá en Encarnación, no quiero ni imaginarme lo que es en las ciudades del interior. A mí personalmente y a Regis muchas veces nos llaman para cuestiones que son básicas de un concejal, que están en desconocimiento o a lo mejor no tienen solución por una falta de claridad en su reglamento o de interpretación en su ley orgánica. No estamos hablando de política, estamos hablando de administración municipal. Entonces, en ese sentido quiero involucrar a la Universidad Nacional para que sea institucional la organización del evento en la UNI en el mes de julio. Sería una jornada desde la mañana hasta la tardecita. Quiero la aprobación para avanzar con la idea por parte de los concejales.

**El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Acompaño plenamente la iniciativa. También felicito. Y por supuesto, toda capacitación y si podemos abrimos a la gente del interior, por más razón. Hay muchas cosas que por ahí la unión hace la fuerza para poder conseguir temas de FONAES, el tema del almuerzo escolar, el tema de la tercera edad. Hay muchas cosas realmente que si logramos juntar a los treinta distritos en una sola voz, en un reclamo, creo que tendríamos más fuerza a nivel nacional. Sabemos que está en todas partes, pero asciende en Asunción. Así que si solamente Encarnación va, es una cosa. Y si los treinta distritos del departamento de Itapúa van en una sola voz, creo que va a ser muy importante. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remision de la nota respectiva. Ausente en el momento de la votación Lic. Eduardo Florentín.----

#### **PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES**

**Hace uso de la palabra el concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Y a continuación de esta foto, el cronograma, si se puede. Tuvimos una reunión con la Asociación de Ingenieros ayer en el marco de la Comisión de Obras y se pusieron a disposición ya ellos en un comunicado para poder trabajar y que haya un antes y un después, que es algo que necesitamos institucionalmente, ¿verdad? Se pusieron a disposición para trabajar en modernizar nuestras reglamentaciones, nuestras ordenanzas que hacen a las edificaciones. También mencionaron que están trabajando en la creación de un órgano colegiado y en la modificación de la ley, porque eso va a requerir un trabajo a nivel del Parlamento y la modificación de la ley. Inclusive dijeron que tienen como plazo tener esa ley modificada para julio, antes de la fecha que se conmemora el Día del Ingeniero. Y en ese sentido quedamos que el 22, el jueves 22 de mayo, inician los trabajos porque la semana que viene es feriado y mañana jueves todavía no podían todos, entonces sí se les envió el trabajo final de grado que recibimos de la Universidad Católica, que fue una iniciativa que solicité en el 2021, 15 de diciembre del 2021, la Católica nos envía un trabajo final de grado tutorado por el doctor Ingeniero Jorge González Maya y eso se le envió a ellos para que puedan analizar y podamos empezar a trabajar ya con un diagnóstico de lo que es ese trabajo y la ordenanza 56 a partir del jueves 22 de mayo en adelante. Este es un cronograma tentativo de tratamiento del código de edificación, ahí habría que mover de lugar el primer y el segundo para que coincida desde el 22 de mayo, pero básicamente también acá aprovecho para presentar un cronograma de tratamiento de ordenanzas que es algo que conversamos en la anterior y en la anteúltima también reunión de la Comisión de Legislación al respecto de calendarizar las ordenanzas pendientes. Le invito a todos los colegas que tienen un proyecto de ordenanza pendiente que me envíen un mensaje o algo o presenten una propuesta de calendarización, pero ya tengo dos minutas presentadas a donde justamente lo que pido es que se le pueda dar un tratamiento. Me comprometí a presentar este cronograma, acá están, son ordenanzas cortas en algunos casos, son ordenanzas que ya tenían dictamen de aprobación en otros casos, que solamente se retengan para poder presentar algunas modificaciones, pero creo que este cronograma es totalmente viable si de verdad hay una voluntad para que tengamos regulaciones, creo que son más que suficientes con la colaboración de la Asociación de Ingenieros, los plazos establecidos en nuestro reglamento interno y en la

ley orgánica municipal de 45 días para que una ordenanza esté aprobada, en ese sentido por eso hay un mes de tratamiento, tres semanas de tratamiento más una semana ya para dictaminar y deliberar en la plenaria, pero esto es tratamiento en comisión, repito, necesitamos un antes y un después en lo que son las normativas respecto al ordenamiento territorial y a las construcciones en particular, creo que en tres semanas de tratamiento en comisión, estando los jueves presentes, vamos a lograrlo y creo que necesitamos liquidar los pendientes en cuanto a producción legislativa, no podemos nosotros como un órgano que es el legislativo municipal no ocuparnos de esa que es una de nuestras principales funciones, por eso presento este cronograma, particularmente como Presidente de Comisión de Obras y Planificación les espero los jueves y pido la colaboración en este caso del Presidente en Ejercicio de la Comisión de Legislación, si bien cuando estaba el Presidente Electo de esa Comisión también ya le había mencionado que en el caso de que él no pueda, si me permite convocar a los jueves, avanzar con los tratamientos y presentar informes de qué es lo que se trató, qué se observó y las modificaciones en cada proyecto de ordenanza para que esto pueda tener mayor celeridad y en su momento lo dijo el Presidente de la Comisión de Legislación que no hay ningún problema, que en caso de que él no pueda convocar que podamos avanzar, por eso todos los colegas independientemente de que integren o no estas comisiones sean bienvenidos a participar de este cronograma los jueves a la mañana, nada más gracias Presidente, eso en la parte de informes, después pediré uso de palabra en el asunto varios. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: La minuta que había presentado yo hace dos semanas, donde se la invitaba al 2 de mayo, se fue la idea a la nota acá del 28 de mayo porque hemos gobernado esa fecha, un cambio de actividad, pero ellos son muy formales y quieren que eso se envíe por nota y también la misma comunicación a la UNI, pedido del Ministerio de Defensa, si se puede, por formalidad que tienen ellos. Y también comunicar que estuve hablando con el diputado, tengo en mi teléfono el atendido, encargado de una audiencia pública que se hubiera realizado en Asunción también hace dos semanas. Esa fue suspendida tuvimos una charla interesante y él invita a que se debata sobre el tema de la problemática del transporte público a nivel nacional, porque no somos nosotros los únicos con problemas. Él también hizo una jornada muy interesante sobre la donación de sangre y justamente hablaba en esa tomada que los servicios médicos centran su atención en lo que sería la parte operativa, el laboratorio, los procedimientos, los profesionales, pero la motivación para donar siempre queda al libre albedrío y no se le suele dar ningún tipo de importancia. Sobre eso se trató esa jornada y hay gente de todo Sudamérica, pero muy interesante. Y ahora vamos a tener como Rotary club el viernes una jornada de donación. Así que ya aprovecho para invitar, y creo que nosotros podemos ser justamente los portavoces de este sector de salud que no tiene representantes. Hablan de que no necesariamente tienen que ser personal de blancos, sino que hay personas interesadas, por ejemplo de Uruguay, del Garraján, del Salvador, que son gente que se involucró y hoy ellos quieren ese resultado que buscan los países que la donación se haga en forma voluntaria y no conclusiva como se hace en Paraguay cuando alguien tiene algún familiar con inconveniente y que tiene que buscar esos donantes en otro sistema y tenemos que ir también cambiando nosotros de mentalidad y tratar de llegar a eso.-----

#### **PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS**

**Hace uso de la palabra el concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Gracias, presidente. Quiero hacer un descargo acá dirigido a la ciudadanía y a la clara y a todos los colegas por ahí que están en un modo de disfrutar del show, pero acá se está dando algo muy grave, muy lamentable, que es que se sigue usando con una desinformación financiada un hecho trágico con fines politiqueos. Ni siquiera voy a decir político porque la política tiene que ver con el bien común y acá se quiere desprestigiar, mentir y difamar. Y digo desinformación financiada porque crean medios de comunicación online y pagan la publicidad para que llegue a más gente con mentiras y desmiento totalmente las vinculaciones que hacen al respecto del encubrimiento de otras cuestiones. Además, aluden a que las mentiras que difunden son resultado de una gran investigación periodística cuando es algo que es transparente. En mi empresa, en mi estudio de arquitectura, cada vez que publicamos un proyecto damos crédito a todos los profesionales que trabajaron en ese proyecto en particular y para un proyecto en particular contratamos el cálculo de un ingeniero, Diego Chávez, que es especialista en cálculo de estructuras. No tienen nada que ver eso con las vinculaciones que quieren tejer de manera totalmente irresponsable al respecto del derrumbe del edificio, un hecho trágico que se está usando con fines politiqueos. Damos crédito y somos aparentes porque valoramos el trabajo de los profesionales que colaboran con nosotros en nuestros trabajos. Llegan al punto de ir tejiendo una maraña de mentiras que aprovechan y a través de eso le vinculan a unas líneas políticas de la capital. Y ahí ya se nota que es un disparate todo lo que están diciendo. Y ni una sola línea le dedican a estos medios truchos de desinformación masiva, ni una sola línea le dedican a quienes son los que construyeron la obra, quién firmó y quién construyó esa estructura. Entonces no están con su desinformación masiva y pseudo periodismo queriendo buscar la verdad y brindar información a la gente. Responden. Con financiamiento de entrada inclusive. Responden a fines politiquereros. Está clarito. Porque no tiene absolutamente nada que ver en la construcción de la responsabilidad del ingeniero a quien aluden con el que una vez nosotros trabajamos y vamos a seguir trabajando No pertenece a mi empresa. No pertenece el ingeniero Diego Chávez. Y a su vez en su empresa ellos hicieron las declaraciones pertinentes al respecto de cómo le vinculan con la obra. Esto es grave, presidente. Esto denota que hay un sector de la sociedad al que no le interesa la verdad. Solo le interesa destruir. No le interesa construir una comunidad mejor. No le interesa que trabajemos juntos, que es lo que deberíamos estar haciendo. Por eso presentó el cronograma de tratamiento y ordenanza. Que trabajemos juntos que hay un antes y un después y en la administración municipal que nos compita a nosotros desde las reglamentaciones. Le interesa dividir. Le interesa mentir. Le interesa ensuciar y no le importa por encima de quién o de qué pasa. Tengo que hacer este descargo, presidente, porque tengo familia en todo el país y hay medios nacionales que se dedican a desinformar. Tengo clientes en todo el país y hay medios nacionales que se dedican a desinformar. Y acá yo le hablo a la ciudadanía. Así que no me espero luego que nadie me conteste ni nada acá en el plenario. Quiero aprovechar este espacio para dejarle a la ciudadanía que se merece escuchar la verdad y que sepa que la ley implica responsabilidades y estos medios, ni una sola línea, le dedican a quienes por ley son responsables de una construcción. Que firman los planos. Que construyeran de hecho. Y porque yo en un proyecto que no tiene nada que ver con el caso del perdón, que me contrata el profesional para crear un cálculo y con eso digan que yo como empleado mío, es una mentira total. Así como cualquiera puede contratar a un doctor que necesite un servicio de salud. Ese doctor presta el servicio de muchísima gente, así también este ingeniero, presta el servicio de calculista muchísimas otras

colegas. Y también compro materiales de una casa de materiales de un excandidato a Intendente y no me vincula con esa persona. Acá se agarra, ni siquiera se va por las ramas, se va por el árbol de al lado, se va por cualquier lado. Y repito, lo grave de esto, a partir de una tragedia, es que lo tienen en escrúpulos. Si la mitad del tiempo que le dedica a esta desinformación, a crear medios truchos y a pagar publicidad para que eso se difunda, esa mentira se difunda, le indicase a que trabajemos juntos para construir la mejor sociedad. Sería todo muy diferente, pero acá se ocupan solamente de estas viejas y horribles prácticas políticas, politiqueras de bajeza, de destruir, de dividir, de mentir, de desinformar. Y yo le invito a los que están quizás celebrando estos momentos, que también vengan los jueves, así como están en el cronograma, a trabajar. Que también vengan los jueves, para que saquemos estos proyectos de Ordenanzas, algunos presentados hace 3 años y que todavía no se trataron. Juntémonos acá, juntémonos a que haya un antes y un después. Y bueno, yo entiendo que la gente está bien sabida, a pesar de todo el esfuerzo que hacen y ese miento y miente que a lo que harán, ya lo tienen pie en la cabeza cuando empiezan a tirar una conexión con cosas de la capital que no tienen absoluta nada que ver con lo que pasa acá, Presidente. Agradezco el tiempo que se me da en este sentido, porque repito, ensucian el nombre, ensucian la familia, ensucian el trabajo de 15 años que tiene la empresa que fundé, con premio internacional y reconocimiento en el exterior, con mentiras. Y desde este lugar tengo la obligación de aclarar las cosas y arrojar un poco de luz y verdad sobre todo este episodio. **La concejal Abg Zulma Memmel** expresa: Gracias, Presidente. En primer lugar quiero hacer mía las palabras del Concejal Keiji. Lastimosamente, y como dije hoy, esto lo escuchará la ciudadanía que quiere escuchar. Aquellos que no quieren escuchar y que no les interesa luego saber la realidad seguirán en su misma línea ya trazada. Y yo quiero hacer mención a una situación que acabo de leerle a una persona que viene del mismo sector al que hizo mención el Concejal Keiji, que dice lo que no es y difama constantemente. Quizás, en realidad yo no creo que él no entienda o no sepa. Simplemente está acostumbrado a mentir, a querer mentirle a la ciudadanía. Pero ya son pocas las personas que siguen esa línea de la mentira y la oscuridad, como dijo el compañero. Acaba de decir, de mencionar que hemos tercerizado el mantenimiento y reparación del parque automotor. Y quiero nomás contarle a la ciudadanía y en particular a esta persona, para que no sigan mintiendo, de que eso no se llama tercerización. Lo que hemos hecho es la aprobación de un pliego para una licitación pública nacional. Licitación Pública Nacional, se llama, para el mantenimiento y reparación del parque automotor de la municipalidad de Encarnación. Nada que ver con una tercerización. Solamente para hacer esa declaración, como dice el compañero, para la ciudadanía que tiene interés en leer la verdad. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: solidaridad con los compañeros, estamos pasando por, como dije al comienzo de la sesión, momentos en que hay que ser resilientes y creo que muchas veces por este tipo de situaciones hay gente buena que no quiere entrar en la política. Y eso es lo que tenemos que realmente tratar de corregir ahora, porque quizás el día de mañana podrían estar ocupando cargos personas capacitadas con buenos ideales, pero por la no exposición o por quizás lo que uno tiene que cargar, no lo hacen. Así es que vamos a seguir aguantando y vamos a finalizar la sesión. Les pido que se queden y que dejemos de transmitir. Y quiero dar un pequeño aviso institucional. El concejal Arq. Keiji Ishibashi expresa: Ayer en comisión quedamos en que, si bien mañana es el evento de premiación Yo le escribo a Encarnación, invité para que podamos avanzar en el estudio del código de edificación. Entonces, cuando vengan los de la asociación de ingenieros con su análisis al respecto de ese documento, nosotros también ya lo habremos avanzado en nuestro análisis. Entonces, para quienes puedan mañana arrancar ese cronograma. Gracias, Presidente. Perdón por interrumpir. No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha siendo las doce horas.-----

**Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ**  
**Secretario General Junta Municipal**

**Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO**  
**Presidente Junta Municipal**